



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
MUNICIPAL
FEDERAL
A V I S O S

Indice en la página número 47

TOMO CLXVI
HERMOSILLO, SONORA

NÚMERO 16
JUEVES 24 DE AGOSTO AÑO 2000



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

OFICIO No. 10-1005-00.

Secretaría de
Infraestructura Urbana y Ecología

Hermosillo, Sonora, a 16 de Mayo del 2000.
ASUNTO: Se Cancela Lotificación.

C. THOMAS LYNN CREWSF,
GRUPO PROPIETARIO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-

En atención a su escrito, mediante el cual solicita a esta Secretaría la cancelación de la lotificación de la Segunda y Tercera Sección del desarrollo turístico "Las Dunas de Santo Tomás", ubicado en las playas de Santo Tomás en el área del Desemboque en el Municipio de Caborca, Sonora, cuya lotificación se autorizó mediante Convenio Número 10-T-014-97 signado ante el Ejecutivo del Estado con fecha 29 de Agosto de 1997, le comunicamos que:

Una vez analizado los argumentos para Usted expuestos, y por así convenir a los intereses de su representada se dictamina que la documentación enviada cumple con lo establecido por la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, procede a cancelarse la lotificación autorizada sobre la Segunda y Tercera Sección del desarrollo turístico "Las Dunas de Santo Tomás", quedando sin efecto los compromisos contrados con la empresa Grupo Propietario Santo Tomás S.A. de C.V. y "El Ejecutivo" en relación a la ejecución de las obras de urbanización para las secciones anteriormente citadas, debiendo el desarrollador, en caso de llevar a cabo una nueva lotificación, presentar ante esta Dependencia para su aprobación los nuevos proyectos ejecutivos.

El interesado se obliga a ordenar por su cuenta la publicación del presente oficio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, así como su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial correspondiente .

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL SECRETARIO.- MANUEL IBARRA
LEGARRETA.- RUBRICA.-**

E29 16

CONVENIO AUTORIZACIÓN No. 10-336-2000 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "EL LLANO" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JUILLERAT CON LA INTERVENCIÓN DEL C. SÍNDICO MUNICIPAL, LUIS I. CÁZARES VILLA, DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ, DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ARQ. FERNANDO SAMUEL LANDGRAVE GÁNDARA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE, EL C. JUAN ANTONIO ANGEL LASO CARREÑO, EN REPRESENTACIÓN DE "COMPAÑÍA CONSTRUCTORA LASCAR, S.A. DE C.V.", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Ambas partes declaran que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 5o Fracción II, 9o Fracción XI y 90 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y la Ley Número 174 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora

II.- Declara el C. **Juan Antonio Angel Laso Carreño**, que su representada "**Compañía Constructora Lascar, S.A. de C.V.**", quedó legalmente constituida en los términos que señala la **Escritura Pública No. 7,715 Vol. 120** expedida en esta Ciudad de Hermosillo, Sonora, el 4 de Noviembre de 1987, ante la Fe del C. Lic. **David Magaña Robledo**, Notario Público No. 16 en ejercicio en esta Residencia e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo el No. 1732 de la Sección Comercio, Volumen 821 el día 3 de Febrero de 1988. Se acompaña copia como anexo No. 1

III.- Declara el C. **Juan Antonio Angel Laso Carreño**, que su representada "**Compañía Constructora Lascar, S.A. de C.V.**", le otorgó poder general para pleitos y cobranzas, para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente Convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna según lo especifica con la copia de la Escritura Pública descrita en la Declaración anterior.

IV.- Declara el C. **Juan Antonio Angel Laso Carreño**, que su representada "**Compañía Constructora Lascar, S.A. de C.V.**", es propietaria de dos porciones de terreno, con superficies de **16,980.98 m²** y de **2,094.67 m²**, según lo acredita mediante **Escritura Pública No. 16,953 Vol. CXCIX**, pasada ante la fe de el C. Lic. **Rafael Reynoso Othón**, Notario Público No. 90, con residencia en este distrito judicial de Hermosillo, Sonora, e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el No. 229,980 de la sección RI Vol. 1,777 el día 8 de Enero de 1998. Que este terreno se encuentra actualmente libre de todo gravamen, según se acredita con Certificado de Libertad de Gravámenes expedido por la Autoridad Registral competente, y que al efecto se anexa.

La Escritura Pública mencionada y el Certificado de Libertad de Gravámenes se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo como anexos Nos. 2 y 3

V.- Continúan declarando el C. **Juan Antonio Angel Laso Carreño**, que los terrenos a que se refiere la Declaración anterior se ubican en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, se le efectuarán Levantamientos Topográficos quedando con las siguientes medidas y colindancias:

Polígono 1:

Al Norte: En 101.95 mts. con Propiedad Particular.

Al Sur: En 92.21 mts. con Propiedad Particular.

Al Este: En 179.36 mts. con Calle Cabo San Antonio.

Al Oeste: En 171.02 mts. con Calle Cabo Blanco.

Conformando dicho terreno una poligonal con superficie de **1-69-80.98 Has.** Según se describe gráficamente en el plano No. 12 que se anexa al presente Convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

Polígono 2:

Al Noroeste: En 170.18 mts. con Propiedad Particular.

Al Sur: En línea quebrada de 24.96 mts. y 37.07 mts. con Propiedad Particular y 4.70 mts. con Calle Saturnino Campoy.

Al Oeste: En 129.93 mts. con Calle Cabo San Antonio.

Conformando dicho terreno una poligonal con superficie de **00-20-97.95 Has.** Según se describe gráficamente en el plano No. 12 que se anexa al presente Convenio para que surta los efectos legales correspondientes.

VI.- Declara "**LA FRACCIONADORA**" que se dirigió por escrito al "**H. AYUNTAMIENTO**" de Hermosillo, solicitando Licencia de Uso de Suelo para un predio localizado por la calle Cabo San Antonio entre las avenidas Saturnino Campoy y Luis Orcí al poniente de la Ciudad.

A dicha solicitud correspondió una contestación expresada en el oficio No. **FSLG/1205/98** que con fecha **13 de Febrero de 1998** expidió el propio "**H. AYUNTAMIENTO**" dictaminando que el uso para los predios que nos ocupan es Habitacional de tipo Interés Social, por lo que se procedió a elaborar el Proyecto Integral de este Fraccionamiento.

VII. Así mismo declara "**LA FRACCIONADORA**" que se dirigió a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia de Hermosillo, solicitando factibilidad de dotación de Agua y desalojo de la misma, para el Fraccionamiento que nos ocupa

Con fecha 16 de Febrero de 1998 y mediante Oficio No. **AG-082/98**, el citado organismo dictaminó que si cuenta con la disponibilidad para proporcionar dichos servicios, siendo los puntos de conexión los siguientes:

Agua Potable: A la línea de 200 mm. (8") de diámetro existente por la Avenida Saturnino Campoy y Cabo San Antonio.

Alcantarillado: Al Colector Panteón de 61 cms. de diámetro, existente por la calle del Panteón Municipal

También declara "**LA FRACCIONADORA**" que llevo a cabo un convenio de apertura de crédito No. **CDF/001/99** con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora, Residencia Hermosillo, de fecha 29 de Octubre de 1999, en el cual se establecen las condiciones a las que se sujetara el pago de los derechos de conexión del desarrollo habitacional denominado "El Llano" correspondiente a 73 viviendas cuyo monto asciende a \$ 93,378.93 (Son: Noventa y tres mil trescientos setenta y ocho pesos 93/100 M.N.), más la aportación para obras de cabeza por 85,900 UDI'S (Son: Ochenta y cinco Mil Novecientas Unidades de Inversión) vigentes al día de pago, por lo que con dicho Convenio se considera vigente la factibilidad de dotación del servicio de agua potable.

VIII.- También declara "**LA FRACCIONADORA**" que en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, tramitó por conducto del "**H. AYUNTAMIENTO**" de Hermosillo y obtuvo de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado dictamen favorable acerca de la congruencia del Anteproyecto del Fraccionamiento motivo del presente Convenio y lo dispuesto en los programas de Desarrollo Urbano y en la citada Ley, mismo que aparece en el Oficio No. **10-0479-98** de fecha 24 de Abril de 1998 y que también se anexa a este Convenio.

IX.- Continúa declarando "**LA FRACCIONADORA**" que en acatamiento a lo establecido por el Artículo 126 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, la aprobación del Anteproyecto de Lotificación del Fraccionamiento que nos ocupa, a la cual procedió una contestación favorable expresada en el Oficio No. **FSLG/5351/99** del cual se anexa copia, que con fecha 8 de Junio de 1999 expidió la propia Dirección.

X.- Declara "**LA FRACCIONADORA**" que en cumplimiento a prescripciones exigidas por la autoridad competente, se elaboraron los proyectos de la Red de Agua Potable y Alcantarillado para el Fraccionamiento, mismos que se describen gráficamente en los planos 17 y 18, los cuales se agregan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo.

Estos proyectos se presentaron para su estudio a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado, residencia Hermosillo, la cual mediante Oficio No. **AG-0740/99** de fecha 20 de Septiembre de 1999 informa que dichos proyectos fueron revisados encontrándolos correctos en su aspecto técnico.

XI.- Así mismo declara "**LA FRACCIONADORA**" que con la finalidad de dotar al Fraccionamiento con el Servicio Público de Energía Eléctrica, se elaboró un proyecto en el cual se especifica a detalle las Obras de Electrificación y Alumbrado Público, el cual se agrega a este Convenio para que forme parte del mismo.

De igual manera se elaboraron los planos respectivos a estas Obras de Electrificación y bajo los No. **19 y 20**, se agregan a este Convenio.

Tanto el proyecto de especificaciones como los planos a que se refiere esta Declaración fueron debidamente revisados por la Comisión Federal de Electricidad, habiendo merecido su completa aprobación mediante Oficio No. **P613/2000** de fecha 24 de Mayo del 2000 y que también se anexa al presente Convenio.

Ambas partes declaran que habiendo factibilidad técnica para efectuar el Fraccionamiento de los predios a que se refieren las Declaraciones IV y V, y no existiendo impedimento legal para ello, convienen en celebrar el presente Convenio acordando obligarse conforme al contenido de las siguientes:

CLAUSTRAS:

Primera.- Por medio del presente instrumento "**EL H. AYUNTAMIENTO**" autoriza a "**LA FRACCIONADORA**" para que esta lleve a cabo el Fraccionamiento a los predios a que se refieren las

Declaraciones IV y V, mismas que se tienen por reproducidas en esta Cláusula para todos los efectos legales.

Segunda.- El Fraccionamiento que se autoriza mediante este Convenio será de tipo Residencial para vivienda de Interés social denominándose "EL LLANO" y el uso de sus lotes será única y exclusivamente **habitacional**, aprobando "EL H. AYUNTAMIENTO" los planos, especificaciones y presupuestos presentados por "LA FRACCIONADORA", mismos que se anexan al presente Convenio para que formen parte integrante del mismo, de la siguiente manera:

- A. Escritura Pública No. 7,715 Vol. 120 mediante la cual se acredita la legal Constitución de "COMPANÍA CONSTRUCTORA LASCAR, S.A. de C.V." y se le otorga poder al representante legal C. Juan Antonio Angel Laso Carreño, bajo el No. 1
- B. Escritura Pública No. 16,953 Vol. CXCIX mediante la cual la empresa "COMPANÍA CONSTRUCTORA LASCAR, S.A. de C.V.", acredita la propiedad del predio bajo el No. 2
- C. Certificado de Libertad de Gravámenes bajo el No. 3
- D. Presupuestos de urbanización bajo el No. 4
- E. Oficio No. AG-082/98 para la factibilidad de dotación de agua potable y desalojo de la misma bajo el No. 5
- F. Oficio No. FSLG/5351/99 de aprobación de anteproyecto del fraccionamiento por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales bajo el No. 6
- G. Oficio No. AG-0740/99 de aprobación de los proyectos de agua potable y alcantarillado por parte de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado Residencia Hermosillo, bajo el No. 7
- H. Oficio No. P613/2000 de aprobación de los proyectos de Electrificación por parte de la Comisión Federal de Electricidad, bajo el No. 8
- I. Oficio No. 10-0479-98 de aprobación de Dictamen de congruencia por parte de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora, bajo el No. 9
- J. Oficio No. FSLG/1205/98, de Licencia de Uso de Suelo, bajo el No. 10
- K. Plano de Localización, bajo el No. 11
- L. Plano de la Poligonal del terreno, bajo el No. 12
- M. Plano de la Topografía del terreno, bajo el No. 13
- N. Plano de Lotificación y Uso del Suelo, bajo el No. 14
- O. Plano del Trazo de Ejes y Manzanas, bajo el No. 15
- P. Plano de Vialidad, bajo el No. 16
- Q. Plano de la Red de Agua Potable, bajo el No. 17
- R. Plano de la Red de Drenaje, bajo el No. 18
- S. Plano de Electrificación, bajo el No. 19
- T. Plano de Alumbrado Público, bajo el No. 20
- U. Plano de Rasantes, bajo el No. 21
- V. Planos de los Parques-Jardín, bajo el No. 22

El contenido gráfico y literal de los anexos descritos en el párrafo anterior se tienen por reproducidos en esta Cláusula para todos los efectos legales.

Tercera.- De acuerdo a lo previsto por el Artículo 91 Fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, el proyecto presentado por "LA FRACCIONADORA" y que consta gráficamente en el anexo No. 14 de este Convenio, consistirá en la partición del predio mencionado en la Cláusula Primera en manzanas, lotes y calles teniendo todos los lotes acceso a la vía pública, y que de acuerdo a las necesidades del propio proyecto serán de superficie variable, asentándose a continuación los datos numéricos de las manzanas, cantidad de lotes por manzanas, área vendible y de donación, así como el No. Total de Lotes:

RELACION DE MANZANAS LOTES Y AREAS

POLIGONO 1

No. Mz.	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Área del Lote (m ²)	Área vendible (m ²)		Área de Donación (m ²)	
				Habitacional	Reserva	Equip. Urbano (m ²)	Área Verde (m ²)
I	1	1	180.00	180.00			
	2-7	6	144.00	864.00			
	8	1	297.18	297.18			
	9	1	319.64	319.64			
	10-15	6	144.00	864.00			
	16	1	297.31	297.31			
	17	1	299.78	299.78			
	18	1	145.80	145.80			
	19-32	14	141.30	1,978.20			
	33	1	314.66	314.66			
	34	1	297.85	297.85			
	35-39	5	144.00	720.00			
	40	1	303.21	303.21			
	41	1	279.17	279.17			
42-48	7	144.00	1,008.00				
II	1	1	194.19	194.19			
	2	1	240.39	240.39			
	3	1	180.72	180.72			
	4	1	177.22	177.22			
	5	1	173.72	173.72			
	6	1	391.57				391.57
	7	1	188.00	188.00			
	8-11	4	150.40	601.60			
III	1	1	163.56	163.56			
	2	1	169.41	169.41			
	3	1	152.12	152.12			
	4	1	148.63	148.63			
	5	1	145.13	145.13			
	6	1	141.63	141.63			
	7	1	172.64	172.64			
	8	1	172.12	172.12			
	9-12	4	150.40	601.60			
TOTALES		71		11,791.48			391.57

CUADRO DE USO DEL SUELO
POLIGONO 1

AREA VENDIBLE:		
HABITACIONAL:	11,791.48	M2
RESERVA:	0.00	M2
TOTAL AREA VENDIBLE:	11,791.48	M2
AREA DE DONACION:		
AREA VERDE:	391.57	M2
EQUIPAMIENTO URBANO:	0.00	M2
TOTAL AREA DE DONACION:	391.57	M2

AREA DE VIALIDAD:	4,797.93 M2
AREA TOTAL A DESARROLLAR:	16,980.98 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES:	71

POLIGONO 2

No. Mz.	Del Lote al Lote	No. de Lotes	Area del Lote (m2)	Area vendible (m2)		Area de Donación (m2)	
				Habitacional	Reserva	Equip. Urbano (m2)	Area Verde (m2)
IV	1	1	1,162.93			1,162.93	
	2	1	166.88	166.88			
	3	1	178.08	178.08			
	4	1	189.28	189.28			
	5	1	230.12	230.12			
	6	1	170.66		170.66		
TOTALES			6	764.36	170.66	1,162.93	

CUADRO DE USO DEL SUELO POLIGONO 2	
AREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL:	764.36 M2
RESERVA:	170.66 M2
TOTAL AREA VENDIBLE:	935.02 M2
AREA DE DONACION:	
AREA VERDE:	0.00 M2
EQUIPAMIENTO URBANO:	1,162.93 M2
TOTAL AREA DE DONACION:	1,162.93 M2
AREA DE VIALIDAD:	0.00 M2
AREA TOTAL A DESARROLLAR:	2,097.95 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES:	6

CUADRO DE USO DEL SUELO GENERAL	
AREA VENDIBLE:	
HABITACIONAL:	12,555.84 M2
RESERVA:	170.66 M2
TOTAL AREA VENDIBLE:	12,726.50 M2
AREA DE DONACION:	
AREA VERDE:	391.57 M2
EQUIPAMIENTO URBANO:	1,162.93 M2
TOTAL AREA DE DONACION:	1,554.50 M2
AREA DE VIALIDAD:	4,797.93 M2
AREA TOTAL A DESARROLLAR:	19,078.93 M2
NUMERO TOTAL DE LOTES:	77

"LA FRACCIONADORA" se obliga a respetar los datos consignados en el párrafo anterior, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor.

Cuarta.- En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 102,106, fracción I y 141 Fracción II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ejecutar por su cuenta y de

acuerdo a los planos, especificaciones, presupuestos y datos a que se refieren las Cláusulas Segunda y Tercera de este Convenio, las obras de trazo, terracerías para apertura de calles, introducción de la red de agua potable y tomas domiciliarias a base de tubería de cobre, atendiendo las especificaciones que para tal efecto establece la dependencia respectiva, introducción de la red de alcantarillado y descargas domiciliarias, electrificación, alumbrado público, debiendo entregar en especie el conductor y accesorios para las acometidas, así como aportar a Comisión Federal de Electricidad el importe de la mano de obra correspondientes para su instalación, pavimentación de concreto asfáltico con mezcla caliente elaborada en planta en las vialidades del Fraccionamiento, guarniciones tipo "S", banquetas, rampas para acceso de vehículos al predio la cual se construirá sobre el área de arriate y guarnición sin modificar el nivel de banquetas, rampas para minusválidos en cada una de las esquinas de las manzanas así como el señalamiento respectivo, nomenclatura de calles y señalamientos de tránsito, quedando también incluidas las obras de urbanización necesarias para la liga del Fraccionamiento que nos ocupa, con el resto de la zona urbana de la Ciudad de Hermosillo.

Quinta.- Independientemente de lo convenido en la Cláusula anterior, la "**LA FRACCIONADORA**" se obliga a equipar también por su cuenta el área provista como Parque-Jardín, señaladas como Lote 6 de la Manzana II del Polígono 1, del plano No. 14 conforme al proyecto gráfico contenido en el plano No. 22 también agregado al presente Convenio.

Por otra parte "**LA FRACCIONADORA**" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que los adquirentes organizados en asociación de vecinos se obliguen al mantenimiento, conservación y operación de los Parques-Jardín que se mencionan en el párrafo anterior.

Sexta.- De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 141 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "**LA FRACCIONADORA**" se obliga a dar aviso al "**H. AYUNTAMIENTO**" de Hermosillo, cuando vayan a iniciarse las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente Convenio, o en su caso en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de iniciación.

Séptima.- "**LA FRACCIONADORA**" se obliga a terminar las Obras de Urbanización a que se refiere a la Cláusula Cuarta en un plazo no mayor de doce meses, contados a partir de la fecha de firma del presente Convenio.

Octava.- Si por causas de fuerza mayor o caso fortuito "**LA FRACCIONADORA**" no terminará las Obras de urbanización, según lo estipulado en la Cláusula Anterior deberá notificarlo al "**H. AYUNTAMIENTO**" a cuyo juicio quedará el otorgar o negar la ampliación del plazo establecido.

Novena.- Para los efectos de los Artículos 140 de la Ley Número 174 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y 155 Fracciones I y II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que la "**LA FRACCIONADORA**" pueda proceder a la enajenación de los lotes del Fraccionamiento a que se refiere este Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, quien solo podrá otorgarla.

I) Si la "**LA FRACCIONADORA**" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el Convenio Autorización del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II) Exhibir comprobante de pago por concepto de revisión de documentación, elaboración de convenio y supervisión de Obras de Urbanización, según liquidación descrita en la Cláusula Décima Novena del cuerpo del presente Convenio.

III) Haber concluido satisfactoria y totalmente las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si la "**LA FRACCIONADORA**" le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las Obras de Urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las Obras de Urbanización garantizadas, o bien, a través de un Fideicomiso de garantía constituido para tal fin.

En todo caso, la garantía deberá ser establecida a plena satisfacción de la propia Tesorería Municipal.

Décima.- Así mismo "**LA FRACCIONADORA**" se obliga a solicitar en su momento, ante "**EL H. AYUNTAMIENTO**" de Hermosillo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 154 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, autorización para la publicidad destinada a promover la venta de los lotes

marcados con uso habitacional exclusivamente del fraccionamiento que se autoriza mediante el presente Convenio, así como incluir en la publicidad que a través de cualquier medio de comunicación se realice, el nombre o la clave de autorización que para efectos publicitarios expida "EL H. AYUNTAMIENTO". Si dentro del fraccionamiento que se autoriza se pretende dar un uso diferente al asignado a los lotes de acuerdo a la Cláusula Segunda del presente Convenio, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal no otorgará la Licencia de Construcción correspondiente.

Décima Primera.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a mantener y conservar por su cuenta y costo las Obras de Urbanización que vayan quedando concluidas, así como la limpieza de los solares que no hayan sido objeto de edificación y al pago del Alumbrado Público que el propio fraccionamiento que se autoriza demande, en tanto no se levante el "ACTA DE RECEPCIÓN" a que se refiere la Cláusula Décima Cuarta del presente Convenio.

Décima Segunda.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya concluido las Obras de Urbanización autorizadas por este Convenio, deberá dar aviso de terminación mediante escrito que dirigirá al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo. Al aviso mencionado en el párrafo anterior "LA FRACCIONADORA" deberá anexar los siguientes documentos.

a) Certificado o Acta de Recepción expedida por la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado residencia Hermosillo por lo que se refiere a la introducción de Agua Potable y Alcantarillado del Fraccionamiento que nos ocupa.

b) Certificado o Acta de Aceptación expedida por la Comisión Federal de Electricidad, relativa a los trabajos de electrificación.

c) Certificado o Acta de Aceptación de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, por lo que corresponde a las obras de Trazo, Apertura de Calles, Rampas, Guarniciones, Banquetas, Pavimento, Alumbrado Público, Nomenclatura de Calles y Señalamientos de Tránsito, así como las Obras de Urbanización de la liga del Fraccionamiento con el resto de la Zona Urbana de la Ciudad de Hermosillo.

Décima Tercera.- Cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con lo estipulado en la Cláusula inmediata anterior, podrá solicitar por escrito al "H. AYUNTAMIENTO" la recepción de las obras, pero para este efecto deberá acreditar previamente por cualquier medio legal, que haya sido enajenado y edificado cuando menos el 80% (ochenta por ciento) de los lotes vendibles.

Décima Cuarta.- Ambas partes convienen que cuando "LA FRACCIONADORA" haya cumplido con las estipulaciones pactadas en las Cláusulas Décima Segunda y Décima Tercera de este instrumento, el "H. AYUNTAMIENTO" expedirá por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, la correspondiente "ACTA DE RECEPCIÓN" de las Obras de Urbanización autorizadas mediante el presente convenio.

Para este efecto, la Dirección antes mencionada, deberá efectuar una Inspección Técnica exhaustiva de las obras a las que deberá citar previamente a "LA FRACCIONADORA" a fin de que esta pueda hacer valer sus derechos en el desahogo de la diligencia respectiva.

Décima Quinta.- "LA FRACCIONADORA" se compromete de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 143 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, a respetar la calidad de los materiales, mano de obra y los acabados de acuerdo a los señalamientos y especificaciones del propio proyecto autorizado mediante el presente Convenio. Para este efecto "LA FRACCIONADORA" deberá otorgar ante y a satisfacción de la Tesorería Municipal, una garantía personal o real que garantice la buena calidad de las obras por el término de UN AÑO, contados a partir de la fecha de terminación de las obras y por un importe igual al 5% de la suma de los costos de urbanización, sin incluir lo referente a Electrificación y Alumbrado Público, siempre y cuando se cuente con el "ACTA DE RECEPCIÓN" correspondiente de parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Décima Sexta.- Con fundamento en lo preceptuado por el Artículo 146 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" deberá tener en el lugar de la obra durante el periodo de ejecución de la misma, a un representante debidamente autorizado que atienda al personal de las Dependencias o Entidades Oficiales que intervienen en la supervisión de las Obras Públicas, que se presentan a hacer visitas de inspección y supervisión.

Décima Séptima.- Con fundamento en lo preceptuado por los Artículos 102 y 106 fracción IV de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" dona al Municipio de Hermosillo y este acepta y recibe el Lote No. 1 de la Manzana IV con superficie de 1,162.93 m² para Equipamiento Urbano, que representa el 9.13 % de la superficie total vendible del Fraccionamiento motivo del presente Convenio. Así mismo dona el Lote 6 de la Manzana II con superficie de 391.57 m² para Area Verde que representa el 3.08 % de la superficie total vendible del Fraccionamiento motivo del presente Convenio.

Así mismo, "LA FRACCIONADORA" cede al Municipio de Hermosillo, las áreas que ocupen las calles, avenidas y pasos considerados dentro del fraccionamiento que se autoriza, así como el mobiliario y equipo con que se hayan dotado.

Dichas áreas de donación, para todos los efectos legales entrarán de pleno derecho al dominio público del "H. AYUNTAMIENTO" y estarán reguladas por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Municipal.

Décima Octava.- Todas las partes de la Urbanización deberán conservar siempre el uso asignado en este Convenio, mismas que solo podrán modificarse por "EL H. AYUNTAMIENTO" cuando existan razones de interés social que así lo justifiquen.

Décima Novena.- En cumplimiento a lo dispuesto por al Ley de Hacienda Municipal y la Ley de Ingresos del Municipio de Hermosillo, "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Tesorería Municipal previo al inicio de las obras de urbanización la cantidad de \$ 16,357.21 (SON: DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.) por concepto de revisión de documentación, elaboración del Convenio, Autorización y Supervisión de dichas obras del Fraccionamiento que se autoriza, conforme a la siguiente:

LIQUIDACION:

ARTICULO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133	I) Por Revisión de Documentación	0.0005	\$ 3,115,660.00	\$ 1,557.83
	II) Por elaboración y Autorización de Convenio.	0.0005	\$ 3,115,660.00	\$ 1,557.83
	III) Por Supervisión de Obras de Urbanización.	0.0025	\$ 3,115,660.00	\$ 7,789.15
			SUBTOTAL	\$ 10,904.81
I FRACCION D)	5% Obras de Interés General			\$ 545.24
	20% Para Asistencia Social			\$ 2,180.96
	15 % Para Fomento Deportivo			\$ 1,635.72
	10 % Para Mejoramiento de los Servicios Públicos			\$ 1,090.48
			SUBTOTAL	\$ 5,452.40
			TOTAL	\$ 16,357.21

(SON: DIEZ Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 21/100 M.N.)

El "H. AYUNTAMIENTO" no podrá otorgar a "LA FRACCIONADORA" autorización de venta de lotes, si esta no le acredita previamente haber efectuado la liquidación mencionada en el párrafo anterior.

Vigésima.- Ambas partes convienen en que "EL H. AYUNTAMIENTO" podrá en todo tiempo, por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, vigilar mediante inspección y supervisión, el cumplimiento del presente Convenio en lo que se refiere a la ejecución de las obras de urbanización, pudiendo hacerle a "LA FRACCIONADORA" las observaciones que juzgue pertinente e incluso disponer la suspensión de los trabajos cuando considere que estos no se ajustan a las especificaciones autorizadas.

Vigésima Primera.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a dar aviso por escrito tanto al "H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado cuando vayan a iniciarse las obras en el Fraccionamiento.

Vigésima Segunda.- "LA FRACCIONADORA" se obliga a pagar a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Hermosillo los derechos de conexión por los servicios de agua potable y alcantarillado al iniciarse en el Fraccionamiento cualquier tipo de trabajos de urbanización y construcción de vivienda en su caso.

Vigésima Tercera.- "LA FRACCIONADORA" acepta que de no efectuar el pago señalado en el párrafo anterior. "EL H. AYUNTAMIENTO" suspenderá las obras y solo se reanudará cuando se haya cubierto el pago de referencia y así lo manifieste por escrito la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de esta Ciudad.

Vigésima Cuarta.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del distrito judicial correspondiente, a fin de que surtan plenamente sus efectos la traslación de dominio de las superficies mencionadas en la cláusula Décima Séptima contando con un plazo máximo de 30 días a partir de la firma del presente Convenio, para tal acción.

Vigésima Quinta.- "LA FRACCIONADORA" se compromete a que la lotificación autorizada mediante este Convenio no será sujeta a subdivisión, así como también se obliga a insertar en los Contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente quede obligado a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote adquirido y utilizarlo para las actividades que se mencionan en la Cláusula Segunda de este Convenio, misma que se tiene por reproducida en esta Cláusula como si hubiese insertado a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.

Vigésima Sexta.- Así mismo "LA FRACCIONADORA" se compromete a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una cláusula en la que el adquirente queda obligado a obtener por parte de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal el permiso correspondiente previo a llevar a cabo cualquier obra de construcción, modificación, ampliación, reconstrucción o demolición en su caso, sobre el lote de su propiedad, así como respetar las restricciones de construcción que para tal efecto establecen las Leyes, Programas y Reglamentos que rigen la materia.

Vigésima Séptima.- En caso de que la "LA FRACCIONADORA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, "EL H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

Vigésima Octava.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior "EL H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 16 días del mes de Junio del 2000.- AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C. ING. JORGE EDUARDO VALENCIA JULLERAT.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. ING. ENRIQUE RUIZ SANCHEZ.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ESTADO DE SONORA.- SINDICATURA MUNICIPAL.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. LUIS I. CAZARES VILLA.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

PUBLICAS.- C. ARQ. FERNANDO SAMUEL LANDGRAVE GANDARA.- RUBRICA.-
 POR "LA FRACCIONADORA " C. JUAN ANTONIO ANGEL LASO CARREÑO.-
 RUBRICA.-

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL CONVENIO AUTORIZACION No. 10-336-2000 DEL
 FRACCIONAMIENTO "EL LLANO".-
 M26 16



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DISTRITO 28
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Al margen un sello con el ESCUDO NACIONAL que dice:
 Estados Unidos Mexicanos. Tribunal Unitario Agrario. Distrito
 28. Hermosillo, Sonora.

POBLADO : CRUZ DE PIEDRA
 MUNICIPIO : EMPALME
 ESTADO : SONORA
 ACCION : CONTROVERSA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en cumplimiento al proveído del quince de agosto de dos mil, SE EMPLAZA a las personas que se indican, dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último cuerpo de leyes invocado:

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL PROXIMO MIERCOLES
 CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
MARIO GOMEZ RIVERA	963/00	9:00
JOSE SALDIVAR HINOJOSA	964/00	9:30
ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ	965/00	10:00
RAMON RUIZ ENCINAS	966/00	10:30
ERASMO LOPEZ LEYVA	967/00	11:00
TRINIDAD SERNA LOPEZ	968/00	11:30
RIGOBERTO FLORES QUIJADA	969/00	12:00
CRISTOBAL LOPEZ	970/00	12:30
JESUS TOLEDO	971/00	13:00

JOSE GUADALUPE SAAVEDRA CARPIO	972/00	13:30
JOSE PALACIOS	973/00	14:00
RICARDO PALACIOS	974/00	14:30

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL PROXIMO JUEVES
CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL:

<u>NOMBRE DEL EMPLAZADO</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>HORA</u>
VICENTE ESTRADA	975/00	9:00
JESUS VALLE	976/00	9:30
ROGELIO ACNES	977/00	10:00
JUAN OCHOA	978/00	10:30
JESUS GÓMEZ VALENZUELA	979/00	11:00
MIGUEL SAAVEDRA CARPIO	980/00	11:30
EPIFANIO ORTIZ RAMOS	981/00	12:00
MIGUEL MAYTORENA ESPINOZA	982/00	12:30
ILDEFONSO RODRIGUEZ GARCIA	983/00	13:00
FELIPE ARTIDORO ARGUELLES ENRIQUEZ	984/00	13:30
IGNACIO SAUCEDO	985/00	14:00
JULIAN SAUCEDO	986/00	14:30

AUDIENCIAS A CELEBRARSE EL PROXIMO VIERNES
SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL:

<u>NOMBRE DEL EMPLAZADO</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>HORA</u>
MOISES BERNAL VALENZUELA	987/00	9:00
QUIRINO DURAN MATUS	988/00	9:30
FRANCISCO SAAVEDRA	989/00	10:00
FORTINO ORTIZ AHUMADA	990/00	10:30
HURBANO VELAZQUEZ VALENZUELA	991/00	11:00
TOMAS ORTIZ RODRIGUEZ	992/00	11:30
FRANCISCO LOPEZ SANEZ	993/00	12:00
JOSE LUIS VILLEGAS HIGUERA	994/00	12:30
LUIS CRUZ	995/00	13:00
FRANCISCO DURAN	996/00	13:30

En términos del acuerdo dictado por este Tribunal el uno de agosto de dos mil, en los autos del expediente que en lo individual se señala, deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea de Ejidatarios del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación definitiva como ejidatarios del mismo y presentarse en la fecha y hora que en cada caso ha quedado señalada y que se celebrará en las oficinas de este Tribunal que se localizan en la Calle Monterrey número 190, esquina con General José María Yañez, Colonia Centro, en esta ciudad de Hermosillo, Sonora; diligencia en la que deberán presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y, en general, aportar las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo

les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del Ordenamiento jurídico invocado, previniéndoles además para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados, de conformidad al artículo 170 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente **EDICTO** debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de **DIEZ DÍAS**, una de la otra: en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional El Imparcial, en la Presidencia Municipal de Empalme, Sonora y en los estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

Hermosillo, Sonora, a 15 de agosto de 2000.

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28.- HERMOSILLO.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- I.C. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.-
F04 16 18



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

EXPEDIENTE : 040/00 T.S.A.
POBLADO : VIVA MEXICO
MUNICIPIO : HERMOSILLO
ESTADO : SONORA

CC. ALFONSO CAJIGAS TORRES y

MIGUEL ANGEL LUCERO DOSSEROY,
Presentes.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se les notifica el auto de radicación del treinta y uno de mayo del presente año, con fundamento en los artículos tercero transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 Constitucional; tercero transitorio de la Ley Agraria, y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, relativo a la acción de Dotación de Tierras promovida por el poblado VIVA MÉXICO, ubicado en el municipio de Hermosillo, Sonora, registrado en el Libro de Gobierno bajo el número 040/2000, y turnado para conocer del mismo al Magistrado Licenciado RICARDO GARCÍA VILLALOBOS GÁLVEZ, para que instruya el procedimiento y formule el proyecto de Resolución definitivo, respecto a una superficie de 472-00-00 hectáreas, ubicada dentro de dicho poblado.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional El Imparcial; en la Presidencia Municipal de Hermosillo, Sonora y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

Hermosillo, Sonora, agosto 8 de 2000

AL MARGEN CENTRAL UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28.- HERMOSILLO.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO SILVA MENDOZA.- RUBRICA.-
F05 16 18

97 ^{Agosto} 2000
HERMOSILLO
Porque Todos Somos el Equipo



H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA ESTADO DE SONORA
TESORERÍA MUNICIPAL

EDICTO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 5, 6 FRACCIÓN I, 7, 8, 9, 10, 13 FRACCIÓN IV, 18 FRACCIÓN III, 19, 20, 22, 23, 26, 27 FRACCIÓN I, 28, 33, 34, 49 FRACCIÓN II, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 66, 67 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA, Y 125 FRACCIONES

III Y IV, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DE NUESTRO ESTADO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ANTES CITADA; SE LES NOTIFICA A LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS (EN CASO DE QUE LA PERSONA HUBIERE FALLECIDO, SE NOTIFICA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION; SI LA PERSONA SE ENCUENTRA EN INTERDICCION JUDICIAL, O HA SIDO DECLARADA AUSENTE JUDICIALMENTE, LA NOTIFICACIÓN EN AMBOS CASOS SURTE EFECTOS AL O LOS REPRESENTANTES LEGALES), Y MORALES (EN CASO DE INTERVENCION JUDICIAL, FISCAL, LABORAL, ADMINISTRATIVA, ETC., SE NOTIFICA AL INTERVENTOR A CARGO; EN CASO DE QUIEBRA Y/O CONCURSO SE NOTIFICA AL SINDICO ADMINISTRADOR Y/O LIQUIDADOR), EN CASO DE EMBARGO JUDICIAL LABORAL, FISCAL O ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA ADEMAS DEL PROPIETARIO, AL DEPOSITARIO RESPONSABLE, QUE PRESENTAN ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL URBANO Y/O RUSTICO CON ESTA TESORERIA MUNICIPAL, LOS CUALES HAN SIDO DETERMINADOS AL TERCER TRIMESTRE FISCAL DE ESTE AÑO, DICHA DETERMINACION INCLUYE RECARGOS CAUSADOS SOBRE EL IMPUESTO BASE, CALCULADO ESTE HASTA SEGUNDO TRIMESTRE FISCAL DE ESTE MISMO AÑO, A CONTINUACION SE DESCRIBEN LAS CLAVES CATASTRALES DE LOS PREDIOS, EL NOMBRE DE LA PERSONA (CONTRIBUYENTE) A QUIEN APARECE REGISTRADO EL INMUEBLE EN ESTA DEPENDENCIA, LA UBICACION DEL PREDIO Y LA CANTIDAD ADEUDADA; ESTOS DATOS SE MUESTRAN TAL Y COMO APARECEN REGISTRADOS EN NUESTROS ARCHIVOS CATASTRALES MUNICIPALES:

CUENTA PREDIAL	NOMBRE DEL DEUDOR	UBICACIÓN DEL PREDIO	ADEUDO INCLUYENDO RECARGOS EN PESOS M.N. DETERMINADOS AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2000
01-150-007	COMERCIAL INMOBILIARIA INTEGRADA S.A. DE C.V.	B. JUÁREZ	119,189.30
01-237-002	MOLINO EL SONORENSE S.A. DE C.V.	NARBONA ESQ. LUIS ENCINAS	76,088.07
01-399-029	HENRY MEZA RUBEN	AVE. LUIS D. COLOSIO	60,928.92
03-074-006	TAMAYO COTA GABRIEL IGNACIO	AVE. IGNACIO ALATORRE	60,587.95
03-118-005	GONZÁLEZ FERNANDO FRANCISCO	AVE. RAFAEL CAMPOY 301	36,378.20
03-133-005	MUÑOZ CANO ROBLES LOURDES	BLVD. IGNACIO ALATORRE 203	32,588.06
03-139-002	QUIROGA BORCHARDT JAVIER ARTURO	RAMÓN YOCUPICIO	33,157.57
03-179-016	RUIZ MORENO JESÚS	BLVD. IGNACIO SOTO	60,628.95
03-183-004	MEJÍA MONGE JUAN JORGE	AVE. J. M. IGLESIAS 141	232,431.90
04-175-023	VALENCIA VALENCIA JESÚS H.	ÁLAMOS	28,218.99
05-468-078	VARGAS DE SALAZAR YOLANDA	MOSCU	58,159.58
05-497-013	PATRONATO PARA LA INVESTIGACIÓN DE FOMENT	BLVD. SOLIDARIDAD	52,650.65
06-300-007	BUELNA L. MARÍA DEL SOCORRO	BLVD. SOLIDARIDAD Y O ALMA	48,932.95
07-773-058	PANIFICADORA PERINORTE S.A. DE C.V.	EDIF. J. FRAC. A PLAZA GDE.	56,921.58
07-921-001	MARTÍNEZ BERNAL JOSÉ	ANTIGUO EJ. L. VICARIO	108,003.98
08-444-001	PROMOTORA DE INVERSIONES DE HERMOSILLO	AL NTE. MARGEN RÍO SONORA	64,797.25
08-448-001	T. VDA. DE NORIEGA CONCEPCIÓN	RIVERA DERECHA DEL RÍO SON.	30,373.27
08-510-001	VERDUSCO MARTÍNEZ SALVADOR	PARCELA B. EJ. VILLA DE SERIS	44,984.83
10-215-002	PROMOTORA E INVERSORA ADISA S.A. DE C.V.	AVE. DE LA REFORMA LB M37	412,497.67
13-009-004	MOLINA AYONSA ROBERTO	SIN NOMBRE	32,223.25
13-010-001	MURILLO SERNA HUMBERTO	BLVD. BUGAMBILIA	56,852.21
13-165-007	TRELLEZ IRURETAGOYENA LUIS FRANCISCO	LUIS ENCINAS	60,403.45
13-170-001	TRUJILLO SALAZAR MARIO ROSARIO	VÍA DE FFCC Y DE LA CARTONERA	131,431.96
14-019-001	INMOBILIARIA IMER S.A. DE C.V.	PERIFÉRICO NTE. LAMPAZOS	55,591.03
14-073-002	FOX ALMEIDA ENRIQUE	CALLE SIN NOMBRE ESQ.	30,310.98
14-076-001	FRUNS C. MARÍA TERESA	CALLE SIN NOMBRE ESQ.	57,540.05
14-076-002	FRUNS MUNGARRO MARÍA TERESA	CALLE S. N.	56,952.63
14-078-002	CAREAGA AMADOR OLGA	CALLE S. N.	25,522.46
14-081-017	TAPIA MARTÍNEZ FRANCISCO	CALLE SIN NOMBRE ESQ.	33,985.18
14-102-020	CORONADO DUARTE MANUEL HECTOR	CD. MADERO	34,905.77
14-151-001	RUIZ TOLEDO ROBERTO	COLINAS DEL BACHOCO	239,721.57
14-153-001	ASTIAZARAN ROSAS SUSANA	COLINAS DEL BACHOCO	198,462.62
14-154-001	ASTIAZARAN ROSAS SUSANA	COLINAS DEL BACHOCO	373,780.95
14-156-001	ASTIAZARAN ROSAS SUSANA	COLINAS DEL BACHOCO	102,960.49
14-157-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS BACHOCO	386,882.01
14-159-001	DINAMICA PROYECTOS Y DESARROLLOS S.A. DE C.V.	COLINAS BACHOCO	76,400.72
14-160-001	CLUB DE GOLF REAL DE LAS PALMAS SA DE CV	COLINAS BACHOCO	456,014.15
14-162-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	116,282.46
14-167-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	122,307.45
14-176-001	ASTIAZARAN ROSAS SUSANA	COLINAS DEL BACHOCO	36,348.43
14-187-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	126,182.01
14-227-001	ASTIAZARAN ROSAS SUSANA	COLINAS DEL BACHOCO	29,515.17
14-191-001	GRUPO ASAG SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	575,957.98
14-239-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	30,138.35
14-240-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	49,410.73
14-241-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	52,373.66
14-242-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	40,160.62
14-244-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	40,142.71
14-245-001	FRACCIONADORA COLINA BLANCA SA DE CV	COLINAS DEL BACHOCO	43,488.23
15-538-007	AHUMADA BARREDA JESUS H.	AVENIDA 13	32,704.50
15-780-001	FERNANDEZ CONTRERAS MARIA ESTHER	OXFORD	30,819.08
18-108-001	OLÁIS PINO MARIA ELENA	KILOMETRO 5 DE HERMOSILLO A NOGALES	49,030.32
19-001-001	ASBESTOS DE MEXICO S.A.	CAMINO A LA VICTORIA	134,833.45

Nº 16

19-004-025	AGRONEGOCIOS DOLORES SA DE CV	CAMINOS A ACEITES	108,315.67
19-004-033	AGUIRRE FLORES FERNANDO	CARRETERA INT. NOGALES	32,687.70
19-004-035	SOTELO DE DELGADO LUZ	CARRETERA INTERNACIONAL A NOGALES	37,238.08
19-004-112	AGRONEGOCIOS DOLORES SA DE CV	CAMINOS A ACEITES	68,348.43
19-008-023	ARRIOLA CANO VICTOR MANUEL	CARRETERA INTERNACIONAL Y CAM	82,830.72
19-009-032	LÓPEZ MORA ARMANDO	ZONA INDUSTRIAL ORIENTE	50,325.99
20-066-001	TORGESON DE MEXICO SA DE CV	ANTIGUO EJIDO DE HERMOSILLO	235,945.66
19-008-023	ARRIOLA CANO VICTOR MANUEL	CARRETERA INTERNACIONAL Y CAMINO	82,332.38
21-195-007	HOTEL RESTAURANT Y SERVICIOS TURISTICOS	AVENIDA DEL PARAISO	69,111.14
21-195-008	HOTEL RESTAURANT Y SERVICIOS TURISTICOS	AVENIDA DEL PARAISO	74,404.14
21-195-009	PROMOTORA 70 SA DE CV	AVEN. DEL PARAISO	81,383.26
21-201-011	DESARROLLO TURISTICO PORCHAS	AVEN DEL PARAISO	341,998.12
21-201-012	DESARROLLO TURISTICO PORCHAS	AVEN. DEL PARAISO	342,032.25
21-285-001	PROMOCIONES SAHARA S.A	BAHIA DE KINO	355,543.93
22-265-001	INMOBILIARIA COLINAS DEL MARQUÉZ SA DE CV	EL PINACATE	168,332.45
22-259-013	ELLIS MUÑOZ ROBERTO LEE	CALLE DE LA CHOYA	35,429.74
22-260-001	MUÑOZ ALMADA OCTAVIO	DEL SAHUARO	29,297.03
22-265-001	INMOBILIARIA COLINAS DEL MARQUEZ S.A. DE C.V.	EL PINACATE	169,495.67
22-265-003	MURILLO SERNA HUMBERTO	EL PINACATE	94,446.98
22-275-001	PATRONATO BAHIA DE KINO	PUERTO ESCONDIDO Y PUERTO SERI	122,299.60
22-277-001	PATRONATO BAHIA DE KINO	PUERTO HADAS Y PUERTO KINO	122,299.60
22-300-001	INMOBILIARIA COLINAS DEL MARQUEZ SA DE CV	PERIMETRAL	134,267.95
25-003-006	DISTRIBUIDORA INTERNACION	DEL PLOMO	69,629.95
25-016-002	GOBIERNO FEDERAL	DE LA PLATA Y TRIGALES L 5	36,283.14
25-030-001	PROCESADORA INDUSTRIAL DE ALIMENTOS S.A.	DE LA PLATA	190,681.82
25-056-001	ARRENDADORA OBSA S.A. DE C.V.	CARRETERA A LA COLORADA	717,142.36
25-052-001	INDUSTRIA PRODUCTORA DE ALIMENTOS	CORRALES SAN ANTONIO	81,480.11
28-025-001	MORAN TAPIA HECTOR	ANTIGUO CAMINO A BAHIA DE KINO	188,862.48
28-089-001	INDUSTRIA AGRICOLA DE HERMOSILLO	CARRETERA A KINO	65,529.42
28-111-001	MORAN TAPIA HECTOR	AL ORIENTE DEL CAMPO AEREO	148,196.19
30-195-001	DUARTE VASQUEZ MARIO	COLINAS DEL BACHOCO	222,626.47
30-403-001	URBANIZADORA AMERICANA S.A. DE C.V.	COLINAS DEL BACHOCO	71,971.75
50-005-093	MUÑOZ DE MONTAÑO ANA BERTHA	CARRETERA A KINO	27,817.80
50-005-115	MOLINA RUIBAL JESUS FERNANDO	CARRETERA A BAHIA KINO	82,535.88
50-005-243	MONREAL TIRADO AGUSTIN ANTONIO	LOS ANGELES	95,430.02
50-006-067	ENCINAS RODRIGUEZ SILVIA MARIA	QUINTA EMILIA	29,343.24
50-006-122	PEREZ GONZALEZ VERONICA PATRICIA	LOTE 10 EL LLANO	30,957.60
50-006-125	SANTOS ARVIZU MIGUEL ANGEL	LOTE 15 EL LLANO	31,194.32
50-006-126	SANTOS ARVIZU MIGUEL ANGEL	LOTE 16 EL LLANO	40,580.34
50-006-179	BURQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	EL CHANATE	62,914.53
50-006-086	QUIJADA ROBLES ALBERTO	LA CHOREÑA, EL CHANATE	184,407.95
50-007-015	DESARROLLADORA QUINTA EMILIA S.A. DE C.V.	CALLEJON QUINTA EMILIA	87,959.13
50-007-024	LOPEZ ALCANTAR ADRIAN	CALLE SIN NOMBRE	580,187.22
50-007-055	MARTINEZ ESCALANTE JOSE LUIS	CARRETERA A KINO LOTE INT.	248,892.67
50-007-035	A. VDA. DE IBARRA SOCORRO	CANAL PAL. HERMOSILLO SUR	252,595.08
50-007-063	ORTIZ MONREAL RAMIRO	LOTE INTERIOR	453,367.53
50-007-494	AYALA DE GRANICH TRINIDAD	CASA BLANCA	209,135.55
51-006-037	SALAZAR FERRA BLAS	ANTIGUO CLUB HIPICO	53,236.35
52-001-362	CONSTRUTECNICA Y DESARROLLO S.A. DE C.V.	COLINAS DEL BACHOCO	92,636.55
52-001-363	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA (INDEUR)	COLINAS DEL BACHOCO	265,400.19
98-004-028	MALDONADO AYOJON JOSEFINA	CARRETERA A NOGALES	228,621.26
98-027-706	HAGEL SIEB CARRAZCO FERNANDO	AL NTE. DEL CAMPO DE ATERRIZAJE	277,395.33
98-027-868	LABORIN CONSTANTINO JR.	AL PONIENTE DEL CERRO COLORADO	733,030.53
99-027-872	VALENZUELA ROBERTO	ZONA IND. NORTE E HOHENBRGL	42,171.89
99-028-234	PEREZ MORAN JUAN DANIEL	LA LINEA DEL FONDO L AL S	57,162.05
99-028-236	RODRIGUEZ MENDEZ RAFAEL	SUR DEL FUNDO LEGAL DE HERMOSILLO	55,432.71
99-028-789	PERLA JESUS	ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO	57,738.56
99-028-790	PERLA PABLO	ANTIGUOS EJIDOS DE HERMOSILLO	59,583.24
99-028-798	ARAQUE NUÑEZ JUAN	AL NORTE DEL LIENZO CH. EL CHAPARRAL	46,324.51
99-028-799	CONTRERAS PEIRREFFITT ZORAIDA	AL NORTE DEL LIENZO CH. EL CHAPARRAL	46,324.51

QUE APARTIR DEL DIA DE MAÑANA LAS PERSONAS ANTES SEÑALADAS, TIENEN 15 DIAS HABLES PARA ACUDIR PERSONALMENTE O POR MEDIO DE APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO, A LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE INGRESOS DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL, SITA EN SEGUNDO PISO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN COMONFORT Y BULEVAR HIDALGO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; A RECIBIR LOS DOCUMENTOS LEGALES EN QUE CONSTA LA DETERMINACION DE CREDITOS FISCALES QUE ADEUDAN POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DE LOS INMUEBLES QUE AMPARAN LAS CLAVES CATASTRALES ANTES SEÑALADAS Y REALIZAR EL PAGO (LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS SÉ ACTUALIZARAN AL DÍA EN QUE SE REALICE EL PAGO), ASI MISMO DEBERÁ VERIFICARSE EL PAGO DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, CON EL APERCIBIMIENTO PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO, DE INICIAR EN SU CONTRA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION FISCAL PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA; EN CASO DE INICIAR DICHO PROCEDIMIENTO EN SU CONTRA, LAS DEMAS NOTIFICACIONES INCLUYENDO LAS DE CARÁCTER PERSONAL, REQUERIMIENTO, EMBARGO, REMATE Y/O RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE DICTEN EN SU CASO, SÉ HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTA TESORERÍA MUNICIPAL.

AL MARGEN CENTRAL DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- TESORERIA MUNICIPAL.- HERMOSILLO, SONORA, A 15 DE AGOSTO DE 2000.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL C. TESORERO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.- C.P. FRANCISCO ALBERTO VELASCO NUÑEZ.- RUBRICA.- A607 16

EDICTO A PUBLICARSE POR UNA SOLA OCASIÓN, EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL IMPARCIAL, EN LOS ESTRADOS DE ESTA TESORERIA MUNICIPAL, ASI COMO EN EL LUGAR MÁS VISIBLE DE ESTA OFICINA Y PALACIO MUNICIPAL.

.....

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE HORTO FRUTICOLA, S.A. DE C.V. A UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, QUE SE REALIZARÁ EL DIA LUNES ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, A LAS DIEZ HORAS, EN EL DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD KINO ESQUINA CON PERIFERICO ORIENTE, COLONIA SAN LUIS DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE :

ORDEN DEL DIA

1. Lista de Asistencia
2. Nombramiento de Escrutadores y determinación del Quórum Legal.
3. Análisis y discusión del contenido del INFORME elaborado el 08 de Julio de 1999 por el C.P. JUAN JOSE BERNAL MATUS, de Sonora Profesional, S.C. y el C.P. LEONARDO REYES CHAVEZ de Reyes Asesores, S.C. ; y en su caso determinar las acciones a ejercitarse, así como designar a la persona que se encargue de ello, si se considera que del mismo se refleja alguna responsabilidad en perjuicio de la sociedad.
4. Designación de Delegado Especial para que acuda ante notario público a efectuar la protocolización del Acta de Asamblea.
5. Asuntos generales.

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 17 DEL 2000.- EL ADMINISTRADOR UNICO.- LIC. PEDRO MARIO VALENZUELA VALENZUELA.- RUBRICA.- A579 16

.....

"ALGODONERA NACIONAL, S.A. DE C.V."

AVISO DE LIQUIDACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público:

Que en la asamblea general extraordinaria de socios de la sociedad ALGODONERA NACIONAL, S.A. de C.V., celebrada el día 30 de junio del 2000, se acordó la disolución e inicio de liquidación de la misma, resolviéndose en forma unánime lo siguiente:

- A. Se acordó la disolución de la sociedad a partir del 1º de julio de 2000.
- B. Se aprobaron los datos y cifras contenidos en el Estado de la Posición Financiera de la sociedad al 30 (treinta) de junio de 2000 (dos mil) presentado por el presidente de la Asamblea.
- C. En consecuencia, se acordó poner en liquidación la sociedad, y publicar el Balance General al 30 (treinta) de junio de 2000 (dos mil) en el Boletín Oficial del Estado.
- D. Se acordó el nombramiento del cargo de liquidador de la sociedad al C. Jorge Enrique Ledezma López.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DE 2000
(Información en miles de pesos)

<u>ACTIVO</u>	
Pagos Anticipados	85.9
Deudores Diversos	6.1
Total Activo	92.0
<u>PASIVO Y CAPITAL</u>	
<u>PASIVO</u>	
Acreedores Diversos	5,888.0
Total de Pasivo	5,888.0
<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
Capital Social y Reserva Legal	1.2
Resultados Acumulados	(5,797.2)
Total Capital Contable	(5,796.0)
Total Pasivo y Capital	92.0

ALGODONERA NACIONAL, S.A. DE C.V.- DELEGADO ESPECIAL.- C. JORGE ENRIQUE LEDEZMA LOPEZ.-
RUBRICA.-
A605 16 19 22

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 752/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE GUADALUPE BELEM CUBILLAS ENCINAS, ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 27, UBICADO EN LA MANZANA 38 DEL FRACCIONAMIENTO COLINA BLANCA DE ESTA CIUDAD, Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 161.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.50 METROS CON CALLE MISION DE CABORICA; AL SUR EN 3.00 METROS CON LOTE 4 y EN 5.50 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 28; y AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 26. CLAVE CATASTRAL 360015435027. DATOS DE INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD: 185,565 VOLUMEN 328 DE LA SECCION PRIMERA. VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE: \$244,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 2.- FRACCION DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADA COMO S2 (ESE 2) Y LOCALIZADA EN LA PORCION ESTE DEL TERRENO UBICADO EN BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON, ENTRE LAS CALLES ONAVAS Y MORELIA FINAL DE LA COLONIA EL MARIACHI DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 577.73 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 5 QUE SE LOCALIZA EN LA ESQUINA NOROESTE DEL POLIGONO S2 y EMPEZANDO EL RECORRIDO EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ, EN UNA DISTANCIA DE 12.39 METROS, COLINDANDO AL NORTE CON BOULEVARD LUIS ENCINAS JOHNSON, PARA LLEGAR AL PUNTO 2; DE AQUI SE QUIEBRA HACIA EL SUR EN UNA DISTANCIA DE 35.70 METROS, COLINDANDO AL ESTE CON PROPIEDAD QUE ES O ERA DE ROBERTO GARCIA CASILLAS, PARA LLEGAR AL PUNTO 3; DE AQUI SE QUIEBRA AL OESTE EN UNA DISTANCIA DE 16.80 METROS COLINDANDO AL SUR CON AVENIDA MORELIA, PARA LLEGAR AL PUNTO 8; DE AQUI SE QUIEBRA AL NORTE EN UNA DISTANCIA DE 26.48 METROS COLINDANDO AL OESTE CON FRACCION S1 (ESE UNO) PARA LLEGAR AL PUNTO 7; DE AQUI SE QUIEBRA AL ESTE EN UNA DISTANCIA DE 480 METROS

COLINDANDO AL NORTE CON FRACCION S1 (ESE UNO) PARA LLEGAR AL PUNTO 6; DE AQUI SE QUIEBRA AL NORTE EN UNA DISTANCIA DE 13.52 METROS, COLINDANDO AL OESTE CON FRACCION S1 PARA LLEGAR AL PUNTO 5 DE ORIGEN DEL RECORRIDO Y CERRAR EL POLIGONO S2. CLAVE CATASTRAL 360002116007. DATOS DE INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD: 179,600 VOLUMEN 318 DE LA SECCION PRIMERA. VALOR: \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE LAS CANTIDADES ARRIBA EXPRESADAS Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS SUMAS, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 7 DEL 2000.- EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.-
A446 13 14 16

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL

DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMER ALMONEDA.- QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE ANDRES VAZQUEZ NAVARRO y ALEJANDRINA GALVEZ DE VAZQUEZ, EXPEDIENTE 4235/94, TRAMITADO ANTE EL JUZGADO TERCERO MERCANTIL, HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000 PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE NUMERO 4 MANZANA 13, CON SUPERFICIE DE 192.03 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE EN 9.00 METROS CON GRUPO PROMOTORES RESIDENCIAL DE ANZA; AL SUR EN 9.60 METROS CON PASEO SANTA FE; AL ESTE EN 21.15 METROS CON LOTE 05; AL OESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 1; y AL OESTE EN 6.50 METROS CON LOTE 2. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NUMERO 114508 VOLUMEN 205, SECCION PRIMERA. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$340,120.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.), y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES SOBRE LA CANTIDAD SEÑALADA. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO,

Nº 16

SONORA, AGOSTO 8 DEL 2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.
A463 13 14 16

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 558/99, RELATIVO AL JUICIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE FELIPE LOPEZ MAZON y MARTHA ELENA REDONDO VALENZUELA, EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 06 QUE FORMA PARTE DEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES DE LA MANZANA X CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 37; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA NUÑO DE GUZMAN; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 05; y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 07. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$83,800.00 M.N., SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.- A553 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 3030/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIO BANCA CREMI, S.A. CONTRA REPRESENTACIONES VALE, S.A. DE C.V., JORGE LITTLEWOOD ORTIZ y BERTHA DENOGEAN BOJORQUEZ DE LITTLEWOOD. SEÑALARONSE DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DIA CATORCE SEPTIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES INMUEBLES: 1).- PREDIO URBANO UBICADO QUINTA BLANCA 58, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS, ESTA CIUDAD, EN EL CUAL SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS CUATRO DEPARTAMENTOS, SUPERFICIE 63.18 METROS CUADRADOS CADA UNO, SIGUIENTES MEDIDAS: DEPARTAMENTO A: ARRIBA, CON DEPARTAMENTO C: NORTE 6.65 METROS AREA ACCESO PRIVADA; ORIENTE 8.75 METROS DEPARTAMENTO B; SUR, 1.15 METROS DOBLA

90° AL SUR 1.15 METROS, DOBLA 90° AL PONIENTE 2.55 METROS, DOBLA 90° AL SUR 0.50 METROS AREA DE CIRCULACION, DOBLA 90° AL PONIENTE 2.95 METROS AREA ESTACIONAMIENTO; PONIENTE 9.80 METROS AREA USO PRIVADO.- DEPARTAMENTO B: ARRIBA, CON DEPARTAMENTO D; NORTE 6.65 METROS AREA USO PRIVADO; PONIENTE 8.15 METROS DEPARTAMENTO A; SUR 2.95 METROS DOBLA 90° PONIENTE 2.55 METROS, DOBLA 90° AL NORTE 1.15 METROS, DOBLA 90° AL PONIENTE, AREA USO PRIVADO.- DEPARTAMENTO C: NORTE 6.65 METROS AREA USO PRIVADO DEL DEPARTAMENTO A; ORIENTE 8.15 METROS DEPARTAMENTO D, SUR 1.15 METROS DOBLA 90° AL PONIENTE, 2.55 METROS DOBLA 90° AL SUR 0.50 METROS, AREA DE CIRCULACION; DOBLA 90° AL PONIENTE 2.95 METROS AREA ESTACIONAMIENTO; PONIENTE 9.80 METROS AREA USO PRIVADO DEL DEPARTAMENTO A.- DEPARTAMENTO D: NORTE, 6.65 METROS AREA USO PRIVADO DEL DEPARTAMENTO B; PONIENTE 8.15 METROS DEPARTAMENTO C; SUR, 2.95 METROS DOBLA 90° AL PONIENTE 1.15 METROS, DOBLA 90° AL PONIENTE EN 2.55 METROS, DOBLA 90° AL NORTE 1.15 METROS, CON AREA DE CIRCULACION; ORIENTE 9.80 METROS AREA USO PRIVADO DEL DEPARTAMENTO B.- AVALUO PERICIAL: \$596,900.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 2).- LOTES URBANOS TRES Y CUATRO, MANZANA 12 Y CONSTRUCCIONES (ESCUELA), SUPERFICIE 1113.75 METROS CUADRADOS, UBICADOS CALLE FRANCISCO MONTEVERDE ESQUINA AVENIDA MANUEL ACUÑA, COLONIA VALLE HERMOSO, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES MEDIDAS: NORTE 40.50 METROS CALLE MANUEL ACUÑA; SUR, 40.50 METROS LOTES 7 y 8; ESTE 27.50 METROS CALLE FRANCISCO MONTEVERDE; y OESTE 27.50 METROS LOTE 2. AVALUO PERICIAL: \$3'864,500.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- 3).- LOTE URBANO 9, MANZANA 33 y CONSTRUCCIONES (DOS CASAS HABITACION), SUPERFICIE 800.00 METROS CUADRADOS, UBICADO BOULEVARD IGNACIO ALATORRE 404 ENTRE CALLES GENERAL YOCUPICIO y JUAN JOSE RIOS, COLONIA PITIC, ESTA CIUDAD, SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE CALLEJON SERVICIO; SUR, AVENIDA IGNACIO ALATORRE; ESTE, LOTE 10; y OESTE LOTE 8. AVALUO PERICIAL: \$2'106,600.00 (DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO BASE REMATE PRECIO AVALUO PERICIAL RESPECTO CADA INMUEBLE, Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. PUBLIQUESE CONVOCANDO POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A554 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL, EN EL EXPEDIENTE 244/96, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE RUBEN LOPEZ QUIROZ y ESTHER QUIROZ ROSAS, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL SOLAR NUMERO 169 MANZANA NUMERO 88, COLONIA REFORMA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 169; AL SUR EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 169; AL ESTE EN 15.00 METROS CON CALLE JESUS SALIDO; AL OESTE EN 15.00 METROS CON SOLAR NUMERO 171. VALUADO EN: DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A556 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 1398/96, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE SILVIA MORA VALENZUELA, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: EL 50% DEL INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 8, COMPRENDIDO EN LA MANZANA 224 ZONA 2, Y ANEXO AL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 679.83 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 13.70 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SURESTE EN 13.70 METROS CON AVENIDA RIO BALSAS; AL NORESTE EN 49.80 METROS CON LOTE 7. VALUADO EN: CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA

NACIONAL.- FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A557 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 378/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE FRANCISCO VALDEZ FIERRO y MARTHA FELIX DE VALDEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE 01-A, MANZANA 175, ZONA 1, FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUROESTE EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL SURESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL NORESTE EN 9.00 METROS CON CALLE CORREGIDORA. VALUADO EN: CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A558 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 1906/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE RAMON FRANCISCO VALENZUELA GARCIA y ROSA AMELIA HEIRAS DE VALENZUELA, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: A).- INMUEBLE IDENTIFICADO LOTE 152 COLONIA AGRICOLA BASCONCOBE, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE DE 20-00-00 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 459.15 METROS CON LOTE 142; AL SUR, EN 459.15 METROS CON LOTE 162; AL ESTE EN 445.29 METROS CON LOTE 151; y AL OESTE EN

Nº 16

445.29 METROS CON LOTE 153. VALUADO EN: CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- B).- INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES, SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, COMPUESTO POR DOS FRACCIONES DE TERRENO CONSISTENTE EN CASA HABITACION, UBICADO SOLARES 594 y 596 TERCER ORDEN COLONIA JUAREZ, DEL FUNDO LEGAL NAVOJOA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRACCION NORESTE SOLAR 594: AL NORTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AL SUR EN 5.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR O FRACCION DEL LOTE 9; AL ESTE EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 594 O LOTE 7; AL OESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR 596 O FRACCION DEL LOTE 6, y LA FRACCION SURESTE DEL SOLAR 596: AL NORTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AL SUR EN 5.00 METROS CON FRACCION DEL SOLAR 596 O FRACCION DEL LOTE 9; AL ESTE EN 25.00 METROS CON SOLAR 594 O FRACCION DEL LOTE 6; y AL OESTE EN 25.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR 596 O LOTES 1, 2 Y 3.- INMUEBLE URBANO SUPERFICIE DE 60.00 METROS CUADRADOS, MISMO QUE CONSISTE EN COMPLEMENTO DE CASA HABITACION UBICADO EN FRACCION DEL SOLAR 596, COLONIA JUAREZ DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 3.00 METROS CON AVENIDA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ; AL SUR EN 3.00 METROS CON EL MISMO SOLAR NUMERO 3, DE SU DIVISION; AL ESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR O LOTE 6; AL OESTE EN 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR. ESTAS TRES FRACCIONES FORMAN UN MISMO CUERPO VALUADOS EN: TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A559 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL, EN EL EXPEDIENTE 1024/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE GERARDO LUIS VILLALOBOS LAGARDA y LUZ ESTHER SANTINI RODRIGUEZ DE VILLALOBOS, ORDENOSE SACAR REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, IDENTIFICADO COMO SOLAR SIN NUMERO DEL CUARTO ORDEN, UBICADO EN LA COLONIA DE PUEBLO VIEJO DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 5510.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 58.00 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL SUR EN 58.00 METROS CON CALLEJON PUBLICO; AL ESTE EN 95.00 METROS CON PROPIEDAD DE ALBINO ESQUER; y AL OESTE EN 95.00 METROS CON CALLEJON PUBLICO. VALUADO EN: SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- UN INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA IDENTIFICADO COMO PREDIO LA PALMA DE BACOBAMPO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTES LOCALIZACION SEGUN LOS DATOS DE LA ESCRITURA MEDIANTE LA CUAL SE ADQUIRIO: -
LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIA
0-1 N 2° 30' E 233.60 M. CANAL ZARAGOZA
1-2 S 80° 56' E 129.55 M. EJIDO BUYCIACOBE
2-3 S 16° 54' E 37.85 M. EJIDO BUYCIACOBE
3-4 S 6° 58' E 164.10 M. EJIDO BUYCIACOBE
4-5 S 77° 20' E 138.55 M. EJIDO BUYCIACOBE
5-0 N 64° 01' E 37.70 M. EJIDO BUYCIACOBE
VALUADO EN: TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA IDENTIFICADO COMO LOTE VEINTIUNO DEL CUADRILATERO VENTICINCO DE LA ANTIGUA COLONIA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE 22; AL SUR CON LINEA DE CUADRILATERO; AL ESTE CON LOTE NUMERO 11; y AL OESTE CON LOTE 31.- INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA LA AGRICULTURA IDENTIFICADO COMO LOTE TREINTA Y UNO DEL CUADRILATERO VENTICINCO DE LA ANTIGUA COLONIA DE SAN PEDRO, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON LOTE 32; AL SUR CON LINEA DE CUADRILATERO; AL ESTE CON LOTE NUMERO 21; y AL OESTE CON LOTE 41. AMBOS INMUEBLES VALUADOS EN: CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- UN INMUEBLE RUSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA UBICADO EN LA COMISARIA DE HUIRACHACA, MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTAREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACION:
LADOS RUMBOS DISTANCIA COLINDANCIA
0-1 S N 184.65 M. JUAN ZAZUETA A.
1-2 N 89° 09' E 3.75 M. EJIDO SAN PEDRO (TOMAS SIARUQUI)
2-3 N 0° 29' E 86.00 M. EJIDO SAN PEDRO (TOMAS SIARUQUI)
3-4 S 89° 33' E 143.90 M. (HUIRACHACA)
4-5 S 0° 25' E 269.70 M. FRANCISCO BUITIMEA.

5-0 E W 150.00 M.MARCOS AGUILERA C.

VALUADO EN: CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES ANTES SEÑALADAS.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A560 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA 11 DE JULIO DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 814/95, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE RULON DE LOSS WAGNER WILLIAMS, JOSE GUILLERMO WAGNER WILLIAMS y CLAIRE HELEN CASADAY DE WAGNER, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE RUSTICO Y SUS CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE GRANJA PORCICOLA, IDENTIFICADO COMO FRACCION DEL PREDIO CONOCIDO CON EL NOMBRE "BUENOS AIRES", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA Y NAVOJOA, CON SUPERFICIE DE 40-00-00 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 536.20 METROS CON CANAL SUBLATERAL 2-771; AL SUR EN 536.20 CON TERI SUE WAGNER; AL ORIENTE EN 746.00 METROS CON GILBERTO MENDOZA P., MEDARDO PEREZ L. y CARLOS I. BORQUEZ; AL PONIENTE EN 746.00 METROS CON TERI SUE WAGNER. VALUADO EN: DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- FIJANDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-

A561 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

CON FECHA SIETE DE JULIO DEL DOS MIL, EXPEDIENTE 401/95, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DE ALEJANDRO SOTO RODRIGUEZ y TERESA DE JESUS MARTINEZ DUARTE DE SOTO, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES CONSISTENTES EN CASA HABITACION IDENTIFICADO COMO MITAD SUR DEL SOLAR NUMERO 114 DE LA MANZANA NUMERO 42 DE LA COLONIA JUAREZ DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 265.68 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.60 METROS CON FRACCION DEL MISMO SOLAR NUMERO 114; AL SUR EN 24.60 METROS CON SOLAR NUMERO 113; AL ESTE EN 10.80 METROS CON SOLAR NUMERO 116; AL OESTE EN 10.80 METROS CON CALLE NO REELECCION. VALUADO EN: TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y UN PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL.- FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A562 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE CIRO LIZARRAGA VIDAL y MARIA LUISA ZAVALA SANDOVAL DE LIZARRAGA, EXPEDIENTE NUMERO 1244/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 3-A DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, SUPERFICIE DE 138.25 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA TOLUCA; AL ESTE EN 19.75 METROS CON LOTE 5; y AL OESTE EN 19.75 METROS CON ARROYO. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$123,700.00 M.N. (CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-

A519 14 15 16

Nº 16

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 765/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA PEDRO PINO REYES y SUSANA PINO NUÑEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE ARAGONESA NUMERO 19 FRACCIONAMIENTO LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 27 DE LA MANZANA XIII, CON UNA SUPERFICIE DE 109.08 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.00 METROS CON CALLE ARAGONESA; AL SUR EN 6.00 METROS CON LOTE NUMERO 07; AL ESTE EN 18.18 METROS CON LOTE NUMERO 28; y AL OESTE EN 18.18 METROS CON LOTE NUMERO 26. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 4 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A487 14 15 16

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE 1616/97, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN MORALES, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE DISTRIBUIDORA DE INSECTICIDAS CAJEME, S.A. DE C.V., CONTRA JOSE ROBERTO NAVARRO GUERRERO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: TERRENO AGOSTADERO, CERCADO EN COLINDANCIAS Y DIVISIONES INTERNAS, SUPERFICIE 577-95-27 HECTAREAS, SITUADO SUR DEL ESTADO SONORA, ENTRE PARALELOS 27°20' y 27°55' DE LATITUD NORTE A PARTIR ECUADOR y MERIDIANOS 109°25' y 109° 50' DE LONGITUD AL OESTE MERIDIANO GREENWICH, RANCHO DE AGOSTADERO SE ENCUENTRA AL NOROESTE DE CD. OBREGON, 20 KILOMETROS CARRETERA A TESOPACO, INSCRITO BAJO EL NUMERO 83674 VOLUMEN 207, SECCION PRIMERA A NOMBRE DE JOSE ROBERTO NAVARRO GUERRERO. CONVOCANDOSE POSTORES. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO

PRACTICADO: \$808,465.00 (OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), FIJANDOSE REMATE A CELEBRAR LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 9 DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.- A489 14 15 16

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 1643/99, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDNA PATRICIA LARA GARCIA CONTRA CESAR ARNULFO PARRA MARTINEZ. JUEZ SEÑALO 9:00 HORAS 11 SEPTIEMBRE 2000 TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO USADO MARCA FORD TIPO PICK UP LINEA LOBO MODELO 1997 AUTOMATICO COLOR VINO SERIE NUMERO 1FTDF1767VKD46413, MOTOR V8 351. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD DE: \$136,525.00 PESOS. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA SUMA. HAGANSE PUBLICACIONES CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO PACHECO MARTINEZ.- RUBRICA.- A486 14 15 16

**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE NUMERO 650/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER MENDOZA CARMELO. SE ORDENO POR EL C. JUEZ SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2000, A LAS 11:00 HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO AGRICOLA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEPAC, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 4-57-22 HECTAREAS, DENOMINADO LAS MARAVILLAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 358.10 METROS CON PROPIEDAD DE LUIS AGANZA y RICARDO QUIROGA, QUEBRANDO HACIA EL SUR EN 24.70 METROS Y QUEBRANDO CON RUMBO AL ESTE EN 76.70 METROS CON PROPIEDAD DE RICARDO QUIROGA; AL SUR, EN LINEA INCLINADA DE 67.70 METROS CON PROPIEDAD DE MOISES DEL CID y 364.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE TAKAKI; AL ESTE EN 66.00 METROS CON CAMINO VIEJO A BANAMICHI; AL OESTE EN 99.00 METROS CON PROPIEDAD DE MOISES DEL CID. EL INMUEBLE ANTES MENCIONADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE URES, SONORA, BAJO EL NUMERO 5528, VOLUMEN XXXVII DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1998.- SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE: \$61,500.00 (SON: SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DEL INMUEBLE.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A497 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: JESUS MARIO ROMO IBARRA Y ROSA LIDYA ANTUNEZ AGUIRRE DE ROMO.- EN SU CARACTER DE DEMANDADOS, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1901/98, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTEDES, DE QUIENES RECLAMA LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIERE EN LOS INCISOS DEL A) AL F), HACIENDOLES SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LA FORMA PREVISTA POR LA LEY, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 15 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.- A498 14 15 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTORIO MERCANTIL PROMOVIDO POR SEGIO CASTRO ANGULO, EN CONTRA DE RAMONA VERDUGO BONILLAS. EXPEDIENTE 415/98, SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE SIN NUMERO, DE LA MANZANA 15, DE LA REGION PRIMERA, DENTRO

DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.60 METROS CON CALLE ZARAGOZA; AL SUR EN 13.60 CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE CON 9.50 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE ; AL OESTE EN 9.50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA. SUPERFICIE DEL TERRENO: 128.30 METROS CUADRADOS. PRECIO BASE REMATE: \$173,205.00 MONEDA NACIONAL. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO BASE.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 14 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.- A506 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: IGNACIO VALENZUELA GAMEZ.- RADICADO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO C. FRANCISCO JAVIER CORDOVA LEON, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE REQUIERE POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE: \$115,000.00 (SON: CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE ADEUDO COMO SUERTE PRINCIPAL MAS OTRAS PRESTACIONES AL ACTOR, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE QUE NO VERIFIQUE EL PAGO, SERAN EMBARGADOS BIENES DE SU PROPIEDAD, SUFICIENTES A GARANTIZAR EL MONTO DE LO RECLAMADO, PONIENDO LOS BIENES SECUESTRADOS EN DEPOSITO DE LA PERSONA QUE SE DESIGNA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACTORA EN EL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, LO QUE DEBERA HACER DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASI MISMO, PARA QUE DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN CONTRA DE USTED, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, TAMBIEN PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 591/2000.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.- A507 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE 2276/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A.,

INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE C.V. CONTRA DE LUIS EDUARDO QUIJADA SANCHEZ y ROSA DELIA MARTINEZ ABRIL, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 25 DE AGOSTO DEL 2000, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 33 MANZANA TERCERA, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS (CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS) y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS (SEIS PUNTO CINCUENTA METROS) CON AVENIDA SANTA ROSA; AL SUR EN 6.50 METROS (SEIS PUNTO CINCUENTA METROS) CON LOTE 24 (VEINTICUATRO); AL ESTE EN 20.00 METROS (VEINTE METROS) CON LOTE 34 (TREINTA Y CUATRO); y AL OESTE EN 20.00 METROS (VEINTE METROS) CON LOTE 32 (TREINTA Y DOS). DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 193,045 SECCION PRIMERA, VOLUMEN 338 DE FECHA 26 DE MAYO DE 1993. CON UN VALOR DE: \$124,000.00 (SON: CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR MENCIONADO. CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICAR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO GUAMEA GASCON.- RUBRICA.-

A512 14 15 16

.....
**JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE BENJAMIN OCHOA AHUMADA y MARIA EUGENIA VEA MACHADO DE OCHOA, EXPEDIENTE NUMERO 394/98, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 14 DE LA MANZANA 5, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA ESPAÑA, SUPERFICIE DE 136.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA TOLUCA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTES 11 y 12; AL ESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 15; y AL OESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 13. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE:

\$184,800.00 M.N. (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA AGOSTO 11 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. GUSTAVO ENRIQUE LLINAS SOTO.- RUBRICA.-

A518 14 15 16

.....
**JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 4373/93, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA BASCULAS y SISTEMAS DE PESAJE ELECTRONICO, S.A. DE C.V., RUBEN TORRES ESCALANTE y MARIA DEL CARMEN SENDINO PAZ, C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN: CASA MARCADA CON EL NUMERO 39 DE LA CALLE DR. NORIEGA (ANTES JALAPA) DE ESTA CIUDAD Y SOLAR EN QUE SE ENCUENTRA EDIFICADA, CON SUPERFICIE DICHO SOLAR DE 213.75 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.00 METROS CON PROPIEDAD DE A. VALENZUELA; AL SUR EN 5.25 METROS CON CALLE DR. NORIEGA; AL OESTE EN 38.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; y AL OESTE(SIC) EN 38.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARIA NORIEGA DE NIETO. INSCRITO A NOMBRE DE LA DEMANDADA MARIA DEL CARMEN SENDINO PAZ BAJO NUMERO 105,869 VOLUMEN 192 SECCION PRIMERA, EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD. VALOR: 128,100.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO NUEVE HORAS DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 9 DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-

A524 15 16 18

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, POR SUR ESTE MEXICANA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JULIA ISABEL RUIZ SILVA. ORDENOSE SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 5 MANZANA A33, CUARTEL SAN IGNACIO RIO MUERTO, LOCALIZACION MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, SUPERFICIE DE 352.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 20.00 METROS CON LOTE 6; AL SUR 20.00 METROS CON CALLEJON ARISPE; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 4; AL OESTE 17.60 METROS CON CALLE BENITO JUAREZ. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$142,438.50 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 1734/97.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 10 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A525 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE MARIA DEL REFUGIO ROMERO TELLEZ y CONSTANTINO MARTINEZ FABIAN, EXPEDIENTE NUMERO 2945/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 24 DE LA MANZANA III, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO STAU, SUPERFICIE DE 175.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9:00 METROS CON LOTE 5; AL SUR EN 9:00 METROS CON CALLE FISICOS; AL ESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 23; y AL OESTE EN 19.50 METROS CON LOTE 25. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$210,300.00 M.N. (DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE

JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A526 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE ARMANDO ARZATE MADERO y GUADALUPE MARISELA TRUJILLO ROBLES, EXPEDIENTE NUMERO 1713/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 23 DE LA MANZANA 7, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO JEREZ DEL VALLE, SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON CALLE JOSE MARIA MENDOZA; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 24; y AL OESTE EN 17.50 METROS CON LOTE 22. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$74,250.00 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.- A527 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL ESPINDOLA CASTILLO y MARIA MOLINA ALVEAR DE ESPINDOLA, EXPEDIENTE NUMERO 663/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 22 DE LA MANZANA XXI, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN FELIPE; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 23; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 21. SERA

Nº 16

POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$120,900.00 M.N. (CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A528 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZA DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE ISRAEL GARCIA FIGUEROA y ELIZABETH CAMPA HERRERA DE GARCIA, EXPEDIENTE NUMERO 2387/97, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 33 DE LA MANZANA 26, DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTES 15 y 16; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA SAN MELESIO; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 34; y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 32. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$95,240.00 M.N. (NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUESE POSTORES ESTE JUZGADO. DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL 2000.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 11 DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A529 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2630/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO RENATO ULLOA MATUS, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA AGUSTIN URIAS RODRIGUEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, FRACCION ORIENTE LOTE 7 MANZANA 19 DEL FRACCIONAMIENTO BELLA VISTA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 180.00 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 8.00 METROS CON FRACCION MISMO LOTE; SUR, 8.00 METROS CON CALLE LONDRES; ESTE 22.50 METROS CON LOTE 8; OESTE 22.50 METROS CON FRACCION PONIENTE DEL MISMO

LOTE. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 47,155 VOLUMEN 134 DE LA SECCION PRIMERA. REMATE VERIFICARSE 18 SEPTIEMBRE 2000, 14:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$316,850.00 (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 7 DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EDITH GICELA BALDERRAMA MONGE.- RUBRICA.-
A530 15 16 17

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2168/98 PROMOVIDO POR ARRENDADORA FINANCIERA MARGEN S.A. DE C.V., ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO GRUPO FINANCIERO MARGEN EN CONTRA DE ALBERTO QUINTANA RIVERA Y FRANCISCA RIVERA BRACAMONTES VDA. DE QUINTANA SENALARONSE LAS 10:00 HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2000 CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: A).- LOTE URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADO COLONIA SANTA FE LOCALIZADA EN EL LOTE 16 Y FRACCION OESTE DEL LOTE 17 CON SUPERFICIE DE 304.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 16.00 METROS CON TERRENO DEL GRUPO PROMOTOR RESIDENCIAL DE ANZA: SUR 16.00 METROS CON CALLE PASEO SANTA FE: ESTE EN 19.00 METROS CON FRACCION ESTE DEL LOTE 17: OESTE 19.00 METROS CON LOTE 15. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 118,315 VOLUMEN 212 SECCION PRIMERA SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$139,300.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 15 DEL 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA
A543 15 16 17

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 34/98 PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA MARIA ANTONIETA DEL SOCORRO MAYORAL RAMOS, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 14 DE

SEPTIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360017370041 Y CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PALOMA NUMERO 127 FRACCIONAMIENTO TERRANOVA DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 41 DE LA MANZANA XV CON UNA SUPERFICIE DE 117,06 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.67 METROS CON CALLE PALOMA; AL SUR EN 6.67 METROS CON LOTE NUMERO 12; AL ESTE, EN 17,55 METROS CON LOTE NUMERO 42 Y AL OESTE EN 17.55 METROS CON LOTE NUMERO 40 SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$100,000,00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERA PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA A 15 DE AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA
A545 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EXPEDIENTE 43/98, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA ALEJANDRO DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS HORI DELGADO y ROSA HERMINIA LEVEQUE CRUZ DE HORI. C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR SIGUIENTE

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

Que en el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el LIC. EDMUNDO DE LEÓN CORTES, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de OSCAR JESUS VALENZUELA SANCHEZ Y NIDIA LORENA GUTIERREZ TREJO, tramitado bajo expediente número 2621/96, del índice del JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, de este Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, el C. Juez dictó sentencia definitiva, ordenando publicar los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Este juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio, así como la vía elegida por la actora para el trámite, fue la correcta.

SEGUNDO.- La parte actora BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, por conducto de su Apoderado General para pleitos y cobranzas sí demostró los extremos de la acción ejercitada en la vía Ejecutiva Mercantil en contra de los C.C. OSCAR JESUS VALENZUELA SANCHEZ Y NIDIA LORENA GUTIERREZ TREJO, a quien se le juzgo en su rebeldía, en consecuencia.

TERCERO.- Se condena a los demandados, a pagar a favor de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., la cantidad de **\$204,605.23 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 23/100 M.N.)**, por concepto de suerte principal por capital ejercido e insoluto.

CUARTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora la cantidad de **\$41,727.95 (CUARENTA Y**

BIEN: 1.- LOTE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO NUMERO 4 MANZANA VI FRACCIONAMIENTO CERRADA DE LA PLATA, VALLE BONITO, PRIMERA ETAPA, SECCION B, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 99.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.25 METROS CON LOTE 3 y 4.50 METROS CON CERRADA DE LA PLATA; AL SUR EN 2.25 METROS CON LOTE 3 y 4.50 METROS CON PARQUE; AL ESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 3; y AL OESTE EN 22.00 METROS CON LOTE 5. INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEUDORES BAJO NUMERO 184,563 VOLUMEN 327 SECCION PRIMERA EN REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD Y CONTROLADO BAJO CLAVE CATASTRAL 360008302091. VALOR: 314,600.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SEÑALO ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD ARRIBA EXPRESADA Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA, ASI COMO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR A POSTORES MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y DIARIO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 1 DEL AÑO 2000.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JOSEFINA FALCON FIGUEROA.- RUBRICA.-
A544 15 16 18

Nº 16

UNO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 95/100 M.N.), por concepto de intereses normales u ordinarios causados sobre saldos insolutos de capital ejercido.

QUINTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora la cantidad de **\$27,464.11 (VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.),** por concepto de intereses moratorios generados, sobre erogaciones mensuales no cubiertas y los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo a razón de la tasa pactada.

SEXTO.- Se condena a los demandados a pagar a favor de la actora los **GASTOS Y COSTAS** erogados por los trámites del presente juicio en esta Instancia natura, previa su legal regulación en la vía incidental.

SÉPTIMA.- Para el caso de que el reo no de cumplimiento voluntario al presente fallo, dentro del termino de cinco días una vez que el mismo quede firme, embárguese bienes suficientes de su propiedad que garanticen lo condenado en la presente instancia y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas.

OCTAVO.- Se ordena notificar la presente sentencia a los demandados, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Boletín Oficial del estado y en el periódico el Cambio, en el entendido de que tiene un termino de **SESENTA DÍAS** a partir de la fecha en que se haga la publicación, para hacer valer lo que a su derecho corresponda, de acuerdo a lo que prevén los artículos 376 (fracción II) y 251 fracción V del Código Procesal Civil para el Estado de Sonora, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firma el C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO, Por ante el C. Secretario segundo de acuerdos, Lic. MARIO LOZANO WENDLANDT, quien autoriza y da fe. Conste. DOY FE. DOS FIRMAS ILEGIBLES.

HERMOSILLO, SONORA, A 05 DE JULIO DEL 2000.- C. SECRETARIA AUXILIAR DE ACUERDOS.- LIC. MARIO LOZANO WENDLANDT.- RUBRICA.-
A555 16

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

POR ESCRITURA PUBLICA 7424 DEL 14 DE AGOSTO OTORGADA EN LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 A MI CARGO SE HIZO CONSTAR LA RADICACION SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE PASTORA VERDUGO CORRALES VIUDA DE VERDUGO QUE OTORGO EL ALBACEA GUADALUPE VILLALBA VERDUGO QUIEN NO OBJETO TESTAMENTO ACEPTO LA HERENCIA SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERA AL INVENTARIO HAGO PUBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 14 DE AGOSTO DE 2000.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 85.- LIC JOSE CASTELL ESTRADA.- RUBRICA
A580 16 19

NOTARIA PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL:

BAJO ESCRITURA PUBLICA NUMERO (15,058) DEL VOLUMEN (CCV) QUEDO RADICADO ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE INOCENCIO COVARRUBIAS LORENZANA Y MARIA ROSARIO VELAZQUEZ DE COVARRUBIAS POR SOLICITUD DE SUS HEREDEROS JESUS ANTONIO, RUBEN, MARIA TERESA Y MARIA DEL ROSARIO DE APELLIDOS COVARRUBIAS VELAZQUEZ QUIENES HAN

EXPRESADO SU ACEPTACION HEREDITARIA Y DESEMPEÑO AL CARGO DE ALBACEA ASI COMO SU DETERMINACION PARA INICIAR LA INTEGRACION DE LA SECCION DE AVALUOS SE CONVOCA A TODO INTERESADO ACUDA ANTE ESTE OFICIO A DECIDIR SUS DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR NO REELECCION Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD SEÑALANDO POR LOS DENUNCIANTES COMO DOMICILIO CONVENCIONAL EN CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 24.- LIC. ORLANDO MORENO SANTINI.- RUBRICA
A606 16 19

NOTARIA PUBLICA NUMERO 58
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 17990, VOLUMEN 222, DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, OTORGADA ANTE MI, FUERON RECONOCIDOS COMO HEREDEROS TESTAMENTARIOS DEL SEÑOR ARMANDO GIL TERMINEL LOS SEÑORES FRANCISCO GIL VERDUGO y FRANCISCO GIL ESPINOZA DE LOS MONTEROS, QUIENES ACEPTARON LA HERENCIA, ACEPTANDO ADEMAS EL SEGUNDO EL CARGO DE ALBACEA, POR LO QUE PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO. SE HACE ESTA PUBLICACION EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.- ATENTAMENTE.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 58.- LIC. CESAR TAPIA QUIJADA.- RUBRICA.-
A466 13 16

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN CONTRA DE MANUELA ALVAREZ GONZALEZ, EXPEDIENTE 1014/98, EL JUEZ ORDENO SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA INMUEBLE Y CONSTRUCCIONES, EN CALLE TEZOZOMOC NUMERO 149, FRACCIONAMIENTO CUAUHEMOC, LOTE 2 MANZANA 67, COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.16 METROS CON LOTE 01; AL SUR 8.23 METROS CON AVENIDA TEZOZOMOC; AL ESTE EN 19.00 METROS CON PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO; y AL OESTE CON 19.00 METROS CON LOTE 03. SUPERFICIE 155.70 METROS CUADRADOS. POSTURA LEGAL CUBRADOS TERCERAS PARTES: \$134,100.00.- SEÑALÁNDOSE TENGA VERIFICATIVO ESTE TRIBUNAL REMATE EN REFERENCIA LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL. CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 7 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- A591 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1053/99, PROMOVIDO POR LICENCIADO JOSE LUIS DE JESUS BARRAGAN RUIZ, APODERADO DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA JOSE MARIA WONG RAMIREZ, ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE, UBICADO EN LA PORCION ESTE DE LA FRACCION OESTE DEL LOTE 25 DE LA MANZANA NUMERO 16 DE LA COLONIA CORTINAS DE CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE DE 135.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: NORTE 7.50 METROS CON CALLE AURELIANO ANAYA; SUR, 7.50 METROS CON LOTE 23; ESTE, 18.00 METROS CON PORCION OESTE DE FRACCION ESTE DEL LOTE 25; y OESTE 18.00 METROS CON PORCION OESTE DE FRACCION OESTE DEL LOTE 25. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE DIEZ HORAS ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 10 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ

HERNANDEZ.- RUBRICA.-
A594 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1207/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE ZAIDE LLAMAS FRANCO, SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 18 DE LA MANZANA VIII y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.8461 METROS CON DE LA CALLE TONICHI; AL SUR EN 6.8461 METROS CON CANAL; AL ESTE EN 19.4271 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL OESTE EN 19.4271 METROS CON LOTE NUMERO 19. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A595 16 18

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1213/97, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE LUIS CARLOS IBARRA SOTO y APOLONIA CARRIZOZA MORALES DE IBARRA, SEÑALANDO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 36 DE LA MANZANA XI y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.8461 METROS CON AVENIDA PROFRA. ARCELIA MORAGA; AL SUR EN 6.8461 METROS CON LOTE NUMERO 5; AL ESTE EN 19.4271 METROS CON LOTE NUMERO 37; AL OESTE EN 19.4271 METROS CON LOTE NUMERO 35. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$111,400.00 (CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO

Nº 16

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A596 16 18

.....

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 822/99, EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A MARISOL FLORES MURRIETA PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTA SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE DICHA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- POR OTRA PARTE, y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA, MARISOL FLORES MURRIETA, POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX y 531 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 28 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A569 16 17 18

.....

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1831/99, EN EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A FELIPE SIFUENTES SERVIN y MELITA HERNANDEZ JACOBO DE SIFUENTES, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA Y OPGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI, ESTA SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL. EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHO TERMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE DICHA DEMANDA SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESE TRIBUNAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCION VI, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- POR OTRA PARTE, y TODA VEZ QUE SE ORDENO EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA, FELIPE SIFUENTES SERVIN y MELITA HERNANDEZ JACOBO DE SIFUENTES, POR MEDIO DE EDICTOS, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIRLA PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA, ASI MISMO PARA QUE DESIGNEN PERITO POR SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL PRESENTE ASUNTO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, SE HARA ENTREGA DE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA A LA PARTE ACTORA POR CONDUCTO DEL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 436 FRACCION IX y 531, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 13 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A582 16 17 18

.....

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA LUIS FERNANDO LOPEZ SALGUERO y MARIA DOLORES

MUNGUÍA GALAZ, ORDENÓSE SACAR REMATE SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA EL MIRADOR LOTE NUMERO 8 MANZANA I-C DEL FRACCIONAMIENTO LAS VILLAS DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 127.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON LOTES 14 y 15; AL SUR EN 7.50 METROS CON AVENIDA EL MIRADOR; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 7; AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 9. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL MAS ALTO. DILIGENCIA DE REMATE SE CELEBRARA ONCE HORAS DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, UBICADO PLANTA ALTA EDIFICIO LUEBBERT, POR AVENIDA SERDAN ENTRE CALLES 21 y 22, EXPEDIENTE 1705/98.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 3 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-
A488 14 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO: 379/2000, JUICIO HIPOTECARIO BANCO INVERLAT, S.A. CONTRA ROSA LOURDES LIMÓN RIVAS, SIGUIENTE INMUEBLE: CASA HABITACION UBICADA EN CALLE LLANURA NUMERO 7-B, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 7 DE LA MANZANA XVIII, DEL FRACCIONAMIENTO ENCINOS II, SECCION VILLA BONITA, SEGUNDA ETAPA DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 67.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.350 METROS CON CALLE LLANURA y EN 0.150 MILIMETROS CON MURETE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; AL SUR EN 4.500 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 15.000 METROS CON LOTE NUMERO 8; y AL OESTE EN 13.100 METROS CON CONDOMINIO A, EN 0.700 MILIMETROS CON REGISTRO DE DRENAJE, EN 1.000 METROS CON CONDOMINIO A, y EN 0.200 MILIMETROS CON MURETE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD. AVALUO: \$160,000.00 (SON: CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 8 DEL AÑO 2000.- C.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A520 14 16

JUZGADO PRIMERO, DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: JESUS MANUEL CHAVEZ QUINTANA y MARIA LOURDES TORRES MALDONADO DE CHAVEZ, EN SU CARACTER DE DEMANDADOS, DENTRO DEL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1445/98, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE USTEDES, SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SERAN TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE CONSIDEREN FAVORABLE A SUS INTERESES; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DE DICHO TERMINO LAS POSTERIORES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, TAMBIEN SE LES REQUIERE PARA QUE EN EL MISMO TERMINO DESIGNEN PERITO DE SU PARTE QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, SE LES TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y EL JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA, HACIENDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 30 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VIVIANA EDITH PICOS ROSAS.- RUBRICA.-
A500 14 15 16

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JUAN FRANCISCO SERRANO JIMENEZ y MARIA ANTONIETA ARREOLA TELLECHEA DE SERRANO, RADICANDOSE ESTE JUZGADO JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL

Nº 16

NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, EN CONTRA DE USTEDES, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 970/97, LES HAGO SABER QUE CUENTAN CON CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponiendose con las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, dentro de dicho termino, hacer el pago de las prestaciones reclamadas en los incisos A), B), C) y D), asi mismo se les requiere para que manifiesten si aceptan o no la responsabilidad de depositario del inmueble hipotecado, igualmente se requiere a los demandados para que designen perito valuador, apercebidos que de no hacerlo asi este juzgado lo hara en su rebeldia y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercebidos que de no hacerlo asi las subsecuentes notificaciones aun las de caracter personal se les haran por estrados de este juzgado, haciendoles saber que las copias de traslado y la cedula hipotecaria se encuentran a su disposicion en la secretaria para que se impongan de las mismas.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JULIO 7 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A508 14 15 16

JUICIOS PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ISRAEL ARMENTA VALENZUELA Y GABRIELA ALEJANDRA ALVAREZ MOLINA RADICOSE JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. LIC. ANABELL OROZCO LACHICA HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones apercebido que de no hacerlo asi las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este juzgado copias de traslado a su disposicion en esta secretaria expediente numero 841/2000.- HERMOSILLO, SONORA A 27 DE JUNIO DEL 2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA
A571 16 17 18

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EN CONTRA DEL SEÑOR ABEL LEYVA LEYVA PROMOVIDO POR ALMA NOEMI YOCUPICIO VALENZUELA CON EXPEDIENTE 585/2000 SE ORDENA HACER EL EMPLAZAMIENTO AL DEMANDADO POR MEDIO DE EDICTOS EN EL ENTENDIDO QUE DEBERA PRESENTARSE EL DEMANDADO C. ABEL LEYVA LEYVA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS CORRESPONDIENTES HACIENDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE H. JUZGADO ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA
A604 16 17 18

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 843/2000, NORMA GLORIA VERDUGO MUÑOZ, CON EL CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESION A BIENES DE ADELINA MUÑOZ TREJO PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD SOBRE PREDIO UBICADO EN EL NUMERO 29 (VEINTINUEVE) DE LA CALLE ITURBIDE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 38.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA C. MARIA LUISA TREJO; SUR, EN 38.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL SERRANO; AL ESTE EN 4.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA LUISA TREJO; AL OESTE EN 4.00 METROS CON CALLE AGUSTIN DE ITURBIDE. SEÑALANDOSE PARA LA TESTIMONIAL LAS 12:00 HORAS DEL DIA 11 SEPTIEMBRE DEL 2000. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, COLINDANTES.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 2 DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A450 13 16 19

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 532/98 RAFAEL CORDOVA AGUIRRE PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD A FIN DE JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DEL INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO EL CANTON DE 18-57-39 HECTAREAS APROXIMADAMENTE Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 215.20 METROS CON ALBERTO GUTIERREZ; AL NOROESTE EN 214.90 METROS CON CARLOS MARTINEZ; AL SUR EN 332.16 METROS CON CALLEJON DE SERVICIO; AL ESTE EN 608.91 METROS CON RIO SONORA; Y AL OESTE EN 379.50 METROS CON PARCELA ESCOLAR Y QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS SE RECIBIRA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- HERMOSILLO, SONORA MAYO DE 2000.- SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA
A581 16 17 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO:

CARLOS ACEDO GUEVARA PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE NUMERO 45/2000 FIN DECLARE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE UNA TIERRA DE AGRICULTURA DE TEMPORAL DENOMINADO LA JUNTA DE LOS ARROYOS UBICADO EN ESTE MUNICIPIO CON UNA SUPERFICIE DE 3-69-59.33 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; DEL PUNTO NUMERO 1-2 CON RUMBO N67°20'20"E 49.87 METROS; AL PUNTO NUMERO 2-3 CON RUMBO S86°58'30"E 193.74 METROS; DEL PUNTO 3-4 RUMBO N53°53'44"E 123.61 METROS; DEL PUNTO 4-5 CON RUMBO S81°19'30"E 66.44 METROS; DEL PUNTO 5-6 CON RUMBO S13°26'18"E 34.94 METROS; DEL PUNTO 6-7 S30°57'18"W 46.97 METROS; DEL PUNTO 7-8 S64°06'48"W 73.45 METROS; DEL PUNTO 8-9 CON RUMBO S72°23'10"W 94.49 METROS; DEL PUNTO 9-10 CON RUMBO S61°53'03"W 60.59 METROS; DEL PUNTO 10-11 S83°59'03"W 53.29 METROS; DEL PUNTO 11-12 RUMBO N75°55'42"W 82.31 METROS; DEL PUNTO 12-13 RUMBO 41.42'20"W 48.85 METROS; DEL PUNTO 13-1 CON RUMBO N15°35'24"W 42.53 METROS; DEL PUNTO NUMERO 1 AL 5 COLINDA CON POSESION DEL SEÑOR TOMAS BARRIOS RUIZ; DEL PUNTO NUMERO 5 AL 7 COLINDA CON ARROYO CHIPAJORA; DEL PUNTO 7 AL 11 COLINDA CON ARROYO CHIPAJORA Y DEL PUNTO 11-1 CON ARROYO CHIPAJORA; JUEZ

SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.- SAHUARIPA, SONORA, A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.- LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA.- MONICA SILVA SILVA.- RUBRICA.- CAROLINA VALENZUELA GARCIA.- RUBRICA
A592 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION TESTIMONIAL) EXPEDIENTE 861/99 PROMOVIDO POR MANUELA MINJAREZ GUTIERREZ ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 5 DE LA MANZANA 11-A COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, CON SUPERFICIE DE 310.345 M2 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 16.292 M CON LOTE 4; SUR 18.769 M. CON LOTE 6; ESTE 18.298 M. CON CALLE QUERETARO; OESTE 17.281 M. CON LOTE 16 AUDIENCIA TESTIMONIAL 12:00 A.M. HORAS DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 ESTE JUZGADO CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA
A599 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION TESTIMONIAL) EXPEDIENTE 1124/98 PROMOVIDO POR CANDELARIA LOPEZ FAVELA ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 2 DE LA MANZANA 11-A COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, CON SUPERFICIE DE 56.773 M2 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 5.364 M CON LOTE 1; SUR 8.643 M. CON LOTE 3; ESTE 8.418 M. CON CALLE QUERETARO; OESTE 8.386 M. CON DERECHO DE VIA AUDIENCIA TESTIMONIAL 1:00 P.M. HORAS DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 ESTE JUZGADO CITENSE INTERESADOS COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA
A600 16 17 18

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION TESTIMONIAL) EXPEDIENTE 1117/98 PROMOVIDO POR HIPOLITA ZAVALA LOPEZ ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 3 DE LA MANZANA 11-A COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, CON UNA SUPERFICIE DE 115.618 M2 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 8.643 M CON LOTE 2; AL SUR 12.852 M. CON LOTE 4; AL ESTE 11.584 M. CON CALLE QUERETARO; AL OESTE 10.425 M. CON

Nº 16

CALLE DERECHO DE VIA AUDIENCIA TESTIMONIAL EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE A LA 1:00 P.M. ESTE JUZGADO CITASE INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIO PRIMERO.- LIC.NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA A601 16 17 18

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION TESTIMONIAL) EXPEDIENTE 1116/98 PROMOVIDO POR MANUEL CANDELARIO COVARRUBIAS ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 7 MANZANA 11-A COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, SONORA SUPERFICIE DE 308.246 M2 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 28.402 M CON LOTE 6; SUR 29.498 M. CON LOTE 8 Y 2.976 M CON LOTE 15; ESTE 9.757 M. CON CALLE QUÉRETARO; AL OESTE 10.909 M. CON CALLE DERECHO DE VIA AUDIENCIA TESTIMONIAL 10:00 HORAS DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 ESTE JUZGADO CITASE INTERESADOS COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIOSEGUNDA.- LIC.DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA A602 16 17 18

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION TESTIMONIAL) EXPEDIENTE 1067/80 PROMOVIDO POR BERTHA SANTILLANEZ DE CAMACHO ACREDITAR PRESCRIPCION POSITIVA SOBRE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 8 MANZANA 15 COLONIA NOROESTE CIUDAD OBREGON, SONORA SUPERFICIE DE 215 M2 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; NORTE 21 M 50 CM. CON LOTE 6; SUR 21 M. 50 CM. CON LOTE 10; PONIENTE 10M. CON CALLE QUERETARO; ORIENTE 10 M. CON LOTE 7 AUDIENCIA TESTIMONIAL 10:00. HORAS DEL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 ESTE JUZGADO CITASE INTERESADOS COMPAREZCA A ESTE TRIBUNAL HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO DEL 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDA.- LIC.NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA A603 16 17 18

**JUZGADO PRIMERO MIXTO
 HUATABAMPO, SONORA**

EDICTO:
 ESTE JUZGADO RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR SR. URBANO MEZA SIERRA OBJETO DEMOSTRAR POSESION ADQUISITIVA RESPECTO DE LOS SIGUIENTES INMUEBLES: A).- LOTE DE TERRENO DEL CUADRILATERO XVII DE LA EXCOLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, 3-01-76 HECTAREAS Y LA

SIGUIENTE LOCALIZACION:-----

LADOS	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIA
1-2	164.00M	W-E	ALICIA VELASQUEZ
2-3	184.00M	N-S	URBANO MEZA
3-4	164.00M	E-W	ANACLETO HUIPAS
4-1	184.00M	S-N	ROSARIO MARTINEZ

B).- FRACCION DE LOS LOTES 13 Y 14 DEL CUADRILATERO, XVII DE LA EXCOLONIA MORONCARIT, MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA, CON 2-54-53 HECTAREAS DE SUPERFICIE Y LA SIGUIENTE LOCALIZACION:-----

LADO	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIA
1-2	164.00M	W-E	SANTOS FIGUEROA
2-3	155.00M	N-S	LIBERATO HUMO
3-4	164.00M	E-W	PABLO VELASQUEZ
4-5	155.00M	S-N	VICTOR MOROYOQUI

TESTIMONIAL TENDRA LUGAR A LAS 10 HORAS DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE AÑO EN CURSO Y POR TAL MOTIVO SE NOTIFICA AL SR. ANTONIO MEZA YOCUPICIO COLINDANTES Y CUALQUIER INTERESADO ADVIRTIENDOSELES QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS ACTUACIONES EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS PARA QUE SE IMPONGAN DE ELLAS POR TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EXPEDIENTE NUMERO 462/2000.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA A570 16 19 22

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:
 JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESTA CIUDAD EXPEDIENTE NUMERO 1253/2000 JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION ADPERPETUAM PROMOVIDO POR JESUS CASTRO GUTIERREZ A FIN DE QUE SE LE DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 131 CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES; AL NORTE EN 100 M. CON AVENIDA CARRANZA; AL SUR EN 100 M. CON AVEL LIBERTAD; AL ESTE EN 104 M. CON CALLE 8; Y AL OESTE EN 104 M. CON CALLE 7. LOTE 132; AL NORTE CON 100 M. CON AVENIDA CARRANZA; AL SUR EN 100 M. CON AVENIDA LIBERTAD; AL ESTE CON 104 M. CON CALLE 8; Y AL OESTE EN 104 M. CON LA CALLE 7 AMBOS LOTES TIENE UNA SUPERFICIE DE 10,400(SIC) M2 EN FRACCIONAMIENTO LAS PRADERAS DEL DESIERTO DEL EJIDO LAS ADELITAS MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, CELEBRACION DE AUDIENCIA LAS NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 14 DE AGOSTO DEL 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA

A598 16 19 22

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MARIA MONA OBREGON TAPIA VIUDA DE VARGAS PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 814/2000, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES FRACCIONES: FRACCION 1).- PREDIO UBICADO EN FRACCION DE LOS LOTES 30, 39 y 40 DE LA MANZANA NUMERO 102 DEL VALLE DEL YAQUI, CON UNA SUPERFICIE DE 4-24-54.208 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 798.68 METROS EN LINEA QUEBRADA CON LA FRACCION SUROESTE DEL LOTE 30 DE LA MANZANA 102, FRACCION NOROESTE DEL LOTE 40 y FRACCION SUROESTE DE LA MANZANA 102, ZONA FEDERAL MARGEN SUR DEL CANAL PRINCIPAL BAJO DEL VALLE DEL YAQUI; AL SUR, EN 63.08 METROS CON LA CALLE 100 DEL VALLE DEL YAQUI; AL SURESTE EN 661.192 METROS CON FRACCION SURESTE DEL LOTE 40 DE LA MANZANA 102 DEL VALLE DEL YAQUI, PROPIEDAD DE MARIA MONA OBREGON TAPIA VIUDA DE VARGAS; AL ESTE EN 122.23 METROS CON LA MEDIA CALLE ENTRE LAS MANZANA 102 y 104 DEL VALLE DEL YAQUI.- FRACCION 2).- 4-88-63.299(SIC) CUATRO HECTAREAS, OCHENTA Y OCHO AREAS, SESENTA Y TRES PUNTO VEINTINUEVE CENTIAREAS, UBICADAS EN FRACCION DE LOS LOTES 21, 22 y 23 DE LA MANZANA NUMERO 104 DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL OESTE EN 77.87 METROS CON MEDIA CALLE ENTRE LAS MANZANAS 102 y 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA; AL NOROESTE EN LINEA QUEBRADA DE 246.98 METROS CON LA FRACCION SUROESTE DEL LOTE 21 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, ZONA FEDERAL MARGEN SUR DEL CANAL PRINCIPAL BAJO DEL VALLE DEL YAQUI; AL NORESTE EN LINEA QUEBRADA DE 461.70 CON LA FRACCION SURESTE DE LOS LOTES 22 y 23 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, ZONA FEDERAL MARGEN SUR DE CANAL PRINCIPAL BAJO DEL VALLE DEL YAQUI; AL ESTE CON 111.85 METROS CON LA FRACCION OESTE DEL LOTE 24 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA.- FRACCION 3 QUE SE DESCRIBIRA MAS ADELANTE, POSESION DE LA PROMOVENTE: AL SURESTE CON 463.26 CON LA FRACCION CENTRAL DEL LOTE 22 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL SUR CON 50.00 METROS CON LA FRACCION NORTE DEL LOTE 21 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL SUROESTE EN 232.75 CON FRACCION CENTRAL DEL LOTE 21 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA,

PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE.- FRACCION 3).- 5-17-73.442 CINCO HECTAREAS, DIECISIETE AREAS, SETENTA Y TRES PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CENTIAREAS, UBICADAS EN FRACCIONES DE LOS LOTES 24 VEINTICUATRO, 25 VEINTICINCO, 26 VEINTISEIS, 35 TREINTA Y CINCO y 36 TREINTA Y SEIS, DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORESTE CON LINEA QUEBRADA DE 518.23 METROS CON FRACCIONES CENTRAL DEL LOTE 24 SURESTE DEL LOTE 25, SUROESTE DEL LOTE 26 y NORESTE DEL LOTE 35 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, ZONA FEDERAL MARGEN SUR DE CANAL PRINCIPAL BAJÓ DEL VALLE DEL YAQUI; AL ESTE EN 85.37 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 36 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, PROPIEDAD DE CENTRO DEPORTIVO BANCARIO DE OBREGON, A.C.; AL SUROESTE EN 600.95 METROS CON FRACCIONES SUROESTE DE LOS LOTES 24 y 25 y FRACCION NOROESTE DEL LOTE 35 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA, PROPIEDAD DE LA PROMOVENTE; AL OESTE EN 111.85 CON FRACCION DEL LOTE 23 DE LA MANZANA 104 DEL VALLE DEL YAQUI, FRACCION NUMERO 2 DESCRITA ANTERIORMENTE POSESION LA PROMOVENTE. SEÑALÁNDOSE FECHA TESTIMONIAL LAS 9:00 HORAS 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. CITACION AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y COLINDANTE. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUEBLICO LO ANTERIOR, CUMPLIÉNDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 7 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IVAN GUEREÑA GONZALEZ.- RUBRICA.-
A490 14 15 16

.....

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

LEOBARDO RUIZ GRACIA PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM), EXPEDIENTE NUMERO 872/2000, OBJETO DE ACREDITAR PROPIEDAD RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO LAS TIERRITAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL QUIRIEGO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 21-80-22 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
LADOS DIST. RUMBOS COLINDANTES:
80-87 252.232 M. SE68 20 25 ENRIQUE GRACIA MENDIVIL.
87-81 367.837 M. SE88 38 27 VIDAL RUIZ G.
81-83 197.007 M. SE05 54 19 VIDAL RUIZ G.
83-78 80.052 M. SW85 23 47 TRANQUILINO RUIZ GRACIA

Nº 16

78-79 511.802 M. SW78 20 33 CAMINO QUIRIEGO
79-86 299.743 M. NW76 25 26 CAMINO QUIRIEGO
86-80 419.757 M. NE36 31 12 CAMINO QUIRIEGO
INFORMACION MANDOSE RECIBIR. CITACION DE
COLINDANTES ENCARGADO DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A
LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE
DEL PRESENTE AÑO.- C. SECRETARIO SEGUNDO
DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.-
RUBRICA.-
A502 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

VIDAL RUIZ GRACIA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO
OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA
(INFORMACION AD-PERPETUAM), EXPEDIENTE
NUMERO 874/2000, OBJETO DE ACREDITAR
PROPIEDAD RESPECTO AL BIEN INMUEBLE
RUSTICO DENOMINADO EL PEÑASCO, UBICADO
EN EL MUNICIPIO DEL QUIRIEGO, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 185-52-91 HECTAREAS CON LAS
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----
LADOS DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
81-87 252.432 M. NW68 20 25 LEOBARDO RUIZ
GRACIA.

87-02 367.386 M. NE 59 35 42 ENRIQUE GRACIA M
02-03 66.919 M. NE45 49 50 ENRIQUE GRACIA M
03-04 81.963 M. NE18 02 51 ENRIQUE GRACIA M
04-05 78.771 M. NE08 14 41 ENRIQUE GRACIA M
05-07 292.590 M. NE01 42 28 ENRIQUE GRACIA M
07-08 259.474 M. NE22 56 47 ENRIQUE GRACIA M
08-09 487.093 M. NE46 05 22 ENRIQUE GRACIA M
09-10 49.001 M. NE08 52 08 ENRIQUE GRACIA M
10-11 91.603 M. NE75 59 20 ENRIQUE GRACIA M
11-09 496.910 M. NE74 47 55 ENRIQUE GRACIA M
09-10 378.464 M. NE25 42 56 ENRIQUE GRACIA M
10-11 98.852 M. SE43 12 26 ENRIQUE GRACIA M
11-12 112.967 M. SE30 29 52 ENRIQUE GRACIA M
12-12 182.801 M. SE60 01 33 TRANQUILINO GRA-
CIA.

12-13 419.153 M. SE42 24 48 IDEM.
13-72 483.034 M. NW52 52 22 IDEM.
72-20 137.860 M. NW86 39 58 LEOBARDO RUIZ -
GRACIA.

20-18 107.790 M. NW56 51 17 IDEM.
18-19 50.229 M. SW71 34 55 IDEM.
19-39 135.328 M. SW41 34 55 IDEM.
39-35 243.744 M. SE15 48 38 IDEM.
35-38 175.961 M. SE04 59 18 IDEM.
38-39 174.774 M. SE15 55 56 IDEM.
39-74 985.676 M. SW88 48 12 TRANQUILINO RUIZ
GRACIA.

74-73 86.019 M. SW11 30 23 IDEM.
73-77 399.993 M. SW23 12 22 IDEM.
77-82 469.229 M. SW71 38 49 LEOBARDO RUIZ -
GRACIA.

82-81 179.465 M. SW64 38 12 IDEM.
INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE
COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A
LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE

SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A503 14 15 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

LEOBARDO RUIZ GRACIA PRESENTOSE ESTE
JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION
VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM),
EXPEDIENTE NUMERO 873/2000, OBJETO DE
ACREDITAR PROPIEDAD RESPECTO AL BIEN
INMUEBLE RUSTICO DENOMINADO EL
CAJONCITO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DEL
QUIRIEGO, SONORA, CON SUPERFICIE DE
119-75-95 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

LADOS DIST. RUMBOS COLINDANTES
72-40 334.808 M. SE06 28 44 RUBEN GRACIA
40-41 193.631 M. SE06 28 44 IDEM.
41-42 240.176 M. SE36 08 36 RANCHO CHIRA-
HUAL.

42-43 358.158 M. SE31 35 45 IDEM.
43-44 151.273 M. SW16 44 02 IDEM.
44-45 143.214 M. SW36 25 15 IDEM.
45-46 144.527 M. SW04 06 34 IDEM.
46-47 144.527 M. SE05 22 32 IDEM.
47-48 83.102 M. SW79 58 46 RANCHO DABILIO O
SABINO.

48-49 106.270 M. SW20 53 48 IDEM.
49-50 42.355 M. SW37 34 48 IDEM.
50-51 119.403 M. NW83 28 24 IDEM.
51-52 198.725 M. NW74 52 37 CAMINO QUIRIEGO
52-53 205.316 M. NW83 11 36 IDEM.
53-54 51.970 M. SW73 33 41 IDEM.
54-55 24.071 M. SW48 56 16 IDEM.
55-56 181.352 M. NW09 43 24 IDEM.
56-57 140.670 M. NW06 54 26 TRANQUILINO RUIZ
GRACIA.

57-58 128.239 M. NW05 56 26 IDEM.
58-59 75.110 M. NW03 45 26 IDEM.
59-60 66.510 M. NW03 09 46 IDEM.
60-61 95.049 M. NW02 38 26 IDEM.
61-62 79.490 M. NW02 19 26 IDEM.
62-63 118.799 M. NW14 33 26 IDEM.
63-64 66.899 M. NW15 02 26 IDEM.
64-65 43.960 M. NW10 50 25 IDEM.
65-66 52.090 M. NE01 16 54 IDEM.
66-67 35.449 M. NE10 52 34 IDEM.
67-68 31.070 M. NE20 45 13 IDEM.
68-69 104.960 M. NE51 23 24 IDEM.
69-70 49.067 M. NW10 24 47 IDEM.
70-39 174.774 M. NE15 55 56 IDEM.
39-38 32.509 M. NE00 27 40 IDEM.
38-37 61.669 M. NW03 26 37 IDEM.
37-36 82.089 M. NW08 18 19 IDEM.
36-35 247.744 M. NW15 48 39 IDEM.
35-39 135.328 M. NE41 34 23 IDEM.
39-19 50.229 M. NE71 24 55 IDEM.
19-18 107.790 M. SE56 51 17 IDEM.
18-20 137.860 M. SE86 39 58 IDEM.
20-72 286.135 M. SE19 23 47 IDEM.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.- A504 14 15 16

JUZGADO PRIMERA DEL PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. MARIA BELEN LAVIN LEON.- JUZGADO PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICOSE JUICIO ORDINARIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE 444/2000, PROMOVIDO POR MARIANA GAMEZ ESCALANTE CONTRA USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN PERSONALES SE HARAN POR ESTRADOS. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN SECRETARIA JUZGADO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 12 AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A521 14 15 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 105/2000 PROMOVIDO POR NERI AARON ACEDO NUÑEZ SOBRE UN LOTE DE TERRENO DE AGOSTADERO MARCADO CON NUMERO 20 UBICADO EN LA COLONIA JOSE MARIA DAVILA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 101.60-22 HECTAREAS; AL NORTE EN 998.27 METROS CON LOTE NUMERO 19 EN POSESION DE ROSA ISaura ACEDO NUÑEZ; AL SUR EN 1000.95 METROS CON LOTE NUMERO 25 EN POSESION DE FRANCISCO ALBERTO ACEDO ACUÑA; AL ESTE EN 1001.05 METROS CON LOTE NUMERO 5 PROPIEDAD DE EDUARDO ACEDO REYES; Y AL OESTE EN 1037.59 METROS CON LOTE NUMERO 24 EN POSESION DE GABRIEL ACEDO NUÑEZ Y SE SEÑALO PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS CIVILES.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA A593 16 19 22

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: BORGIO S.A. POR CONDUCTO

REPRESENTANTE LEGAL RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARIA LUISA ARVIZU GUTIERREZ EXPEDIENTE 634/2000 HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA OPONGA DEFENZAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER SEÑALAR DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES SE HARAN CONFORME DERECHO TENIENDO COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICION CON SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA A550 15 16 17

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

FERNANDO MEDINA COTA BAJO EXPEDIENTE NUMERO 654/99 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL) PROMOVIDO POR DALILA DOMINGUEZ MOLINAR CONTRA USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION.- HUATABAMPO, SONORA, 10 DE ABRIL 2000.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE A541 15 16 17

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 558/2000 DEMANDADO EL DIVORCIO NECESARIO EN CONTRA DE MARIO IOVANI SIERRA LENDO QUIEN TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS AUMENTADOS A DIEZ DIAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE A551 15 16 17

Nº 16

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA IRENE HERNANDEZ JUAREZ DE CORTEZ. CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 A LAS 11:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1009/2000.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A454 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE BAJO EXPEDIENTE 1229/2000 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO CUBILLAS ESCALANTE y CLEMENTINA DAVILA DE CUBILLAS. C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 31 DE LOS CORRIENTES PARA QUE TENGA LUGAR JUNTA DE HEREDEROS. SE CONVOCA A INTERESADOS DEDUCIR SUS DERECHOS.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.- RUBRICA.-
A455 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA HERRERA RODRIGUEZ. CONVOCASE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIRLOS EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 9:00 HORAS ANTE ESTE H. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE 363/2000.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 12 DEL AÑO 2000.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE F. HERNANDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A456 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA PINO VIUDA DE CEJUDO, PROMOVIDO POR JORGE A. PINO, EXPEDIENTE 406/00. CITESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO

771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 10 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-
A457 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN SALCIDO RIVAS, PROMOVIDO POR MARINA SALCIDO y HERLINDA SALCIDO. EXPEDIENTE 224/2000. CITESE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA, FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JULIO 11 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA.-
A458 13 16

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOCADIA DUARTE URIAS. CONVOQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. EXPEDIENTE 2251/99. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A459 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO DE JESUS BOHON MENDOZA, PROMOVIDO POR LA C. ELIZABETH CABALLERO VIUDA DE BOHON. CITESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL C. PO. C. PARA ELEDO. LA C. JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA. JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1134/2000.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 4 DEL AÑO 2000.- EL C. SRO. SDO. DE ACDS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-

A460 13 16

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 490/2000.- SE RADICA
 JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C.
 OSCAR MANUEL OROZCO MORALES.
 CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON
 DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO A
 JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS. A LAS DIEZ
 HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL
 AÑO 2000, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. H.
 NOGALES, SONORA, JULIO 10 DEL AÑO 2000.- C.
 SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. HUGO DAVID
 SILVA TOLEDO.- RUBRICA.-
 A467 13 16

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 MIXTO**

DISTRITO JUDICIAL DE CANANEA, SONORA
 EDICTO :
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
 BIENES DE URBANO MARQUEZ ENRIQUEZ.
 CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON
 DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO
 EN JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE
 ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL
 CONOCIMIENTO EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL
 DOS MIL, A LAS DOCE HORAS. DENTRO DEL
 EXPEDIENTE NUMERO 219/2000.- CANANEA,
 SONORA, JUNIO 19 DEL AÑO 2000.- SECRETARIO
 DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO FROYLAN YEPIZ
 ROSAS.- RUBRICA.-
 A468 13 16

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 RADICADO JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
 EMILIA BARRIOS VALENZUELA y FERNANDO
 MONGE BARRIOS. CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA DE
 HEREDEROS 11:00 HORAS DIA ONCE DE
 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000, LOCAL ESTE
 JUZGADO, UBICADO EN EDIFICIO PUEBLA,
 PASEO RIO SONORA Y GALEANA, EXPEDIENTE
 1303/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
 ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELAZCO BAYON.-
 RUBRICA.-
 A469 13 16

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
 DE MARIA GLORIA ROCHIN RAMOS VIUDA DE
 PUJOL. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
 DERECHO A HERENCIA PARA DESAHOGARSE A
 LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE
 DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

EXPEDIENTE NUMERO 730/2000.- GUAYMAS,
 SONORA, AGOSTO 3 DEL AÑO 2000.- SECRETARIA
 SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA
 FIRMA ILEGIBLE.-
 A470 13 16

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 MIXTO
 GUAYMAS, SONORA**

EDICTO :
 JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
 BIENES DE C. DANIEL TORRES CASTILLO.
 CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
 HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE
 HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS
 DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
 MIL, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
 286/2000.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA MIXTO.- GUAYMAS, SONORA,
 AGOSTO 4 DEL AÑO 2000.- C. SECRETARIA
 SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA
 SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-
 A471 13 16

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :
 RADICOSE SUCESION INTESTAMENTARIA A
 BIENES DE GUILLERMO VALLE ALVARADO. SE
 CITA A QUIENES CREANSE CON DERECHO A LA
 HERENCIA. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
 A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA DE AGOSTO
 DEL DOS MIL. EXPEDIENTE NUMERO 1310/2000.-
 SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.
 ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
 A472 13 16

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO
 INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
 MARTINEZ DE ANDA. CONVOQUESE QUIENES
 CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA
 DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA
 CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL, LOCAL
 ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
 1327/2000.- SECRETARIO TERCERO DE
 ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
 RUBRICA.-
 A473 13 16

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :
 RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
 A BIENES DE MARIA ARVIZU MACHADO DE
 BORQUEZ y CARLOS BORQUEZ PACHECO.
 CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
 A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
 NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE
 AGOSTO DEL DOS MIL, LOCAL ESTE JUZGADO.
 EXPEDIENTE NUMERO 1322/2000.- SECRETARIA
 SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA

Nº 16

JACQUEZ MURRIETA.- RUBRICA.-
A478 13 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN PABLO MARTIN DE GARAY VAZQUEZ CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTOS DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 928/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 11 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE
A563 16 19

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMELO LUCERO ROBLES PROMOVIDO POR DOLORES MAYTORENA GARCIA EXPEDIENTE 612/98 CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 10 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA
A564 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAXIMILIANO SERNA ORNELAS CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1732/2000.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA
A565 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL ANGEL SAÑUDO URREA CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL

DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1448/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA
A566 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CIPRIANO DURAZO BARCELO CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 EXPEDIENTE NUMERO 1453/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA
A567 16 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PATRICIO MADUENO SARABIA PROMOVIDO POR ANASTACIA FELIX SARABIA EXPEDIENTE 404/00 CITASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRA LUGAR ESTE H. JUZGADO LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 09 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALINA MORALES PALAFOX.- RUBRICA
A568 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELISA BERNAL BORBOA CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1363/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARISELA VELASCO BAYON.- RUBRICA
A573 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER QUIJADA GONZALEZ CONVOQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 426/2000.- GUAYMAS, SONORA, A 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2000.-

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA
NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA
A574 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE MARIA DEL CARMEN GALLEGOS
OCHOA CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A
LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
NUMERO 1025/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.-
RUBRICA
A575 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE WENCESLAO RUIZ AVILES
CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE
HEREDEROS 10:00 HORAS DIA 26 DE OCTUBRE
AÑO 2000 LOCAL ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR
EXPEDIENTE 1887/2000.- CIUDAD OBREGON,
SONORA, A 08 DE AGOSTO 2000.- SECRETARIA
PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRISEÑO.- RUBRICA
A576 16 19

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE CAROLINA GARCIA MIRANDA
CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS
09:00 HORAS DEL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2000
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
1180/2000.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.-
RUBRICA
A577 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSE MARIA LOPEZ GAMEZ Y MARIA
DEL REFUGIO GARCIA OCAÑA CONVOQUESE
QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL
DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
1410/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA
A578 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE CARLOS ORDUÑA RUIZ
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS
ONCE HORAS DIEZ OCTUBRE DOS MIL LOCAL ESTE
JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1119/2000.- C.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA
A583 16 19

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 293/2000 SE HACE
CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DEL SEÑOR MANUEL FRANCISCO
ZAZUETA PIÑA CONVOCANDESE A QUIENES SE
CREAN CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES PRESENTARSE A JUNTA DE
HEREDEROS VERIFICARSE DIA VEINTE DE
SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS DIEZ HORAS.- LA
SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. NORMA
ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA
A584 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LORENZO LOPEZ DUARTE
CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO
A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE
DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE
NUMERO 1366/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA JACQUEZ
MURRIETA.- RUBRICA
A585 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSE SANTILLANES VALENZUELA
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL
ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO
1766/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE
LOPEZ.- RUBRICA
A586 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE LOURDES FABIOLA MARTINEZ
BURSEAGA CONVOQUESE QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE

Nº 16

HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1492/2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC MARIA ELENA JACQUEZ MURRIETA - RUBRICA
A587 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA FIMBRES NUÑEZ CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLOS TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2000 EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 878/00.- GUAYMAS, SONORA 16 DE AGOSTO DEL 2000.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA
A588 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON CASTILLO SOBERANO CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1489/2000.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA
A589 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER EDUARDO LOPEZ MENDEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1291/2000.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. PATRICIA LEON FONTES.- RUBRICA
A590 16 19

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C.C. IGNACIO LETE LOERA Y RAFAELA OSORIO OCHOA CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 283/99.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA
A608 16 19

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO CIVIL RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE GONZALEZ RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR PEDRO IBARRA MORENO. CITese A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ART. 772 DEL C.P.C. EDO. DE SONORA. C. JUEZ CIVIL SEÑALO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1562/99.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JUNIO 22 DEL 2000.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA.-
A481 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO

DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA
EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA ERIKA YAZMIN RAMIREZ VEGA, EXPEDIENTE NUMERO 441/2000.- SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL PARA DILIGENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS, LOCAL ESTE JUZGADO. CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DENUNCIARLO.- DOY FE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.-
A484 13 16

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL

NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
UNION DE CREDITO COMERCIAL DE SONORA, S.A. DE C.V. Y/O UNION DE CREDITO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SONORA, S.A DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL PRESENTE: QUE MEDIANTE AUTO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1999 DICTADA EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL (CANCELACION DE HIPOTECA) EXPEDIENTE NUMERO 2204/96 PROMOVIDO POR LEONOR GUADALUPE MURILLO OTERO Y OTROS EN CONTRA DE USTeD SE ORDENO NOTIFICAR POR ESTE MEDIO LA SENTENCIA DICTADA EN EL CITADO EXPEDIENTE CON FECHA 19 DE MARZO DE 1998 MISMA EN LA CUAL SE DICTARON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR EL ACTOR RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO.- HABIENDOSE ACREDITADO LOS EXTREMOS DE LA ACCION

EJERCITADA SE DECLARA PROCEDENTE LA MISMA EN CONSECUENCIA SE ORDENA LA CANCELACION DE LA HIPOTECA CONSTITUIDA RESPECTO DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS EN EL CUERPO DE ESTA SENTENCIA. TERCERO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA SE ENCUENTRE EN ESTADO DE EJECUCION GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUATABAMPO, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA GIRAR AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE DICHA CIUDAD LOS OFICIOS DE CANCELACION CORRESPONDIENTES. CUARTO.- POR LAS RAZONES APUNTADAS EN ESTA SENTENCIA NO RESULTA PROCEDENTE CONDENAR AL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS SOLICITADOS. QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE DEBERA CUBRIR LOS QUE HUBIERA EROGADO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICA.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LIC. NORMA CLARA ESQUER DE LA VARA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL POR ANTE EL LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS QUE DA FE.- DOY FE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DOLORES GARCIA RIVERA.- RUBRICA A572 16

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA EXPEDIENTE 2010/94 JUICIO SUMARIO CIVIL OSCAR TOMAS Y RAFAEL OCAÑA GARCIA VS. ERNESTO VALENCIA GALINDO

Y MANUEL VALENCIA OCHOA ORDENO REMATAR EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECION A TIPO SIGUIENTE BIEN: PARTIENDO DEL PUNTO 1 SE MIDEN 4,372.99 M. HACIA EL NOROESTE COLINDANDO CON PROPIEDAD DE BETINA PEÑUÑURI Y EJIDO ARIVECHI HASTA LLEGAR AL PUNTO 2 SE MIDEN 3,918.86 M. DIRECCION NOROESTE COLINDANDO CON EJIDO ARIVECHI HASTA LLEGAR AL PUNTO 3 DE ESTE PUNTO SE MIDEN 3,035.27 M. COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES TOMAS PORCHAS Y JESUS VALENCIA HASTA LLEGAR AL PUNTO 5 Y DE ESTE SE MIDEN 1,922.65M. COLINDANDO CON PROPIEDAD DE OSCAR TOMAS Y RAFAEL OCAÑA GARCIA HASTA LLEGAR AL PUNTO 6 DE ESTE SE MIDEN 727.07 M. COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OCAÑA GARCIA HASTA LLEGAR AL PUNTO 7 DEL CUAL SE MIDEN 694.36 M. COLINDA PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OCAÑA GARCIA HASTA LLEGAR AL PUNTO 8 DEL CUAL SE MIDEN 1,920.35 M. COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OCAÑA GARCIA HASTA LLEGAR AL PUNTO 9 DEL CUAL SE MIDEN 3,016.56 M COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES OCAÑA GARCIA HASTA LLEGAR DE REGRESO AL PUNTO 1 SUPERFICIE 505-66-60 HECTAREAS CERRANDO ASI EL POLIGONO AVALUO \$405,000.00 M.N. C. JUEZ SEÑALO ONCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL POSTURA LEGAL LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN SIN SUJECION A TIPO; PUBLICACION 2 VECES DE 7 EN 7 DIAS BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y ESTRADOS DEL JUZGADO MIXTO DE SAHUARIPA, SONORA Y EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO EN DICHA POBLACION.- JUNIO 22 DE 2000.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA A597 16 18

"CAMPAÑA DE PREVENCIÓN CONTRA ENFERMEDADES DIARREICAS Y DESHIDRATACION, VERANO 2000"



❖ *Si el niño tiene diarrea, necesita VIDA SUERO
ORAL y continuar con su alimentación habitual,
evita la deshidratación.*

SONORA
ESTADO

E S T A T A L

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA y ECOLOGIA
Se notifica al Grupo Propietario Santo Tomás, S.A. de C.V., la cancelación de la lotificación autorizada sobre la segunda y tercera sección del desarrollo turístico "Las Dunas de Santo Tomás", ubicado en la playas de Santo Tomán en el área del Desemboque en el municipio de Caborca, Sonora.

2

M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convenio Autorizoación número 10-336-2000 para la ejecución de las obras de urbanización del fraccionamiento "El Llano" de la ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento del mismo nombre con el C. Juan Antonio Angel Laso Carreño, representante de Compañía Constructora Lascar, S.A. de C.V.

2

F E D E R A L

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 28

Emplazamiento a varias personas radicadas en el poblado denominado Cruz de Piedra, ubicado en el municipio de Empalme, Sonora, relativo a la demanda de separación definitiva como ejidatarios, enderezada en su contra por la Asamblea de Ejidatarios.

12

Notificación a los C.C. Alfonso Cajigas Torres y Miguel Angel Lucero Dosseroy, relativo a la acción de dotación de tierras promovida por integrantes del poblado denominado Viva México, ubicado en el municipio de Hermosillo, Sonora.

14

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:

15 a 46

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

47

NOTIFICACIONES

H. Ayuntamiento de Hermosillo (Tesorería Municipal)	15
---	----

CONVOCATORIAS

Horto Frutícola, S.A. de C.V.	19
------------------------------------	----

AVISO DE LIQUIDACION

Algodonera Nacional, S.A. de C.V.	19
--	----

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A.(6)	20, 21, 22
Banca Serfín, S.A.	20
Banca Cremi, S.A.	21
Banco Nacional de México, S.A.(4)	23, 24, 25
Lic. Edmundo de León Cortés.(2)	24, 27
Lic. Alberto Barragán Morales.	25
Edna Patricia Lara García.	
Banco del Atlántico, S.A.(2)	25, 26
Bancomer, S.A.	26
Sergio Castro Angulo.	
Francisco Javier Córdova León.	
Banco Nacional de México, S.A.(3)	27, 29, 30
Sur-Este Mexicana, S.A. de C.V.	28
Lic. Edmundo de León Cortés.(3)	
Lic. Edmundo de León Cortés.(2)	29, 30
Lic. Renato Ulloa Matus.	29
Arrendadora Financiera Márgen, S.A. de C.V.	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Pastora Verdugo Corrales viuda de Verdugo.	31
Bienes de Inocencio Covarrubias Lorenzana y otra.	
Bienes de Armando Gil Terminel.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banca Serfín, S.A.	32
Lic. José Luis de Jesús Barragán Ruiz.	
Banca Serfín, S.A.(2)	
Banco del Atlántico, S.A.(2)	33

Banco Nacional de México, S.A.	33
Banco Inverlat, S.A.	34
Bancomer, S.A.	
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Anabell Orozco Lachica.	35
Promovido por Alma Noemí Yocupicio Valenzuela.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Norma Gloria Verdugo Muñoz.	35
Promovido por Rafael Córdova Aguirre.	36
Promovido por Carlos Acedo Guevara.	
Promovido por Manuela Minjarez Gutiérrez.	
Promovido por Candelaria López Favela.	
Promovido por Hipólita Zavala López.	
Promovido por Manuel Maldonado Covarrubias.	37
Promovido por Bertha Santillán de Camacho.	
Promovido por Urbano Meza Sierra.	
Promovido por Jesús Castro Gutiérrez.	
Promovido por María Mona Obregón Tapia viuda de Vargas.	38
Promovido por Leobardo Ruiz Gracia.(2)	38, 39
Promovido por Vidal Ruiz Gracia.	39
Promovido por Mariana Gámez Escalante.	40
Promovido por Nerí Aarón Acedo Núñez.	

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Ma. Luisa Arvízu Gutiérrez.	40
--	----

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Dalila Domínguez Molinar.	40
Demanda contra Mario Iovani Sierra Lendo.	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Irene Hernández Juárez de Cortez.	41
Bienes de Fernando Cubillas Escalante y otra.	
Bienes de Juana Herrera Rodríguez.	
Bienes de María Pino viuda de Cejudo.	

Bienes de Rubén Salcido Rivas.	41
Bienes de Leocadia Duarte Urías.	
Bienes de Sergio de Jesús Bohon Mendoza.	
Bienes de Oscar Manuel Orozco Morales.	42
Bienes de Urbano Márquez Enríquez.	
Bienes de Ma. Emilia Barrios Valenzuela y otro.	
Bienes de Ma. Gloria Rochín Ramos viuda de Pujol.	
Bienes de Daniel Torres Castillo.	
Bienes de Guillermo Valle Alvarado.	
Bienes de Jesús Martínez de Anda.	
Bienes de María Arvizu Machado de Bórquez y otro.	
Bienes de Juan Pablo Martín de Garay Vázquez.	43
Bienes de Carmelo Lucero Robles.	
Bienes de Maximiliano Serna Ornelas.	
Bienes de Miguel Angel Sañudo Urrea.	
Bienes de Cipriano Durazo Barceló.	
Bienes de Patricio Madueño Sarabia.	
Bienes de Elisa Bernal Borboa.	
Bienes de Esther Quijada González.	
Bienes de Ma. del Carmen Gallegos Ochoa.	44
Bienes de Wenceslao Ruiz Avilés.	
Bienes de Carolina García Miranda.	
Bienes de José Ma. López Gámez y otra.	
Bienes de Carlos Orduña Ruiz.	
Bienes de Manuel Francisco Zazueta Piña.	
Bienes de Lorenzo López Duarte.	
Bienes de José Santillanes Valenzuela.	
Bienes de Lourdes Fabiola Martínez Burseaga.	
Bienes de Paula Fimbres Núñez.	45
Bienes de Ramón Castillo Soberano.	
Bienes de Javier Eduardo López Méndez.	
Bienes de Ignacio Lete Loera y otra.	
Bienes de Guadalupe González Rodríguez.	
Bienes de Erika Yazmín Ramírez Vega.	

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Leonor Guadalupe Murillo Otero y otros.	45
Promovido por Oscar Tomás Ocaña García y otro.	46



GOBIERNO DEL
ESTADO DE SONORA

Secretaría de Gobierno

Dirección General de Documentación y Archivo

A INSTITUCIONES Y PARTICULARES

En acatamiento de las normas que rigen su funcionamiento, el Boletín Oficial del Gobierno del Estado sólo publica documentos originales, respetando rigurosamente los textos. Para ello, utiliza el sistema de impresión offset, de tal manera que el documento se reproduce con absoluta fidelidad. Si los originales que nos hacen llegar presentan fallas mecanográficas o faltas de ortografía, estas faltas y fallas aparecen publicadas pues no tenemos facultades legales para alterar los originales.

En virtud de lo anterior, rogamos a los organismos públicos y privados, y a los usuarios en general, se sirvan cuidar la sintaxis, la ortografía y la corrección mecanográfica de los documentos que envían para que sean publicados.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION GENERAL

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 856.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,247.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,359.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 16.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,419.00
8.- Por número atrasado	\$ 23.00

Se recibe

No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora C.P. 83000

Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO